

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 1 de 113	Edición: 05	



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
LUIS ARBOLEDA MARTINEZ**

itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

Telf. 05 2583263

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL (PEDI), DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTÍNEZ**

**Duración:
5 años (2023-2027)**

ENERO 2024

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 2 de 113	Edición: 05	

RECTOR: Blgo. Hernán Augusto Jiménez Merchán, Mg.

VICERRECTORA: Lcda. Eliana Marilin Sánchez Vélez, Mg.

Dirección Estratégica y Planificación Institucional

- Ing. José Elí Saltos Zambrano
Coordinador de la dirección

Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad

- Ing. Gissella Mariel García Loor, Mg.
Coordinadora de la dirección.

Comité Curricular Institucional (C.C.I.)

- Ing. Patricia Elena Gallegos Loor, Mg.
Presidenta del C.C.I.

Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

- Ing. Alfredo Patricio Lucas Villegas
Coordinador

Coordinación de Vinculación con la Sociedad.

- Ing. Karina Elizabeth Mera Vences, Mg.
Coordinadora de la Función.

Unidad de Seguimiento a graduados.

- Arq. Clara María Reyna Cedeño
Coordinadora de la unidad.

Representante de Docentes del Instituto al OCS

- Ing. José Elí Saltos Zambrano
- Mg. Juan Carlos Meneses Salvador
- Lcda. Jessica Fernanda Andaluz Granda
- Mg. Rómulo Saturdino Carrillo Carrillo

Representante Estudiantil del Instituto al OCS

- Srta. Cinthya Amada Andrade Pacheco

Representante del personal administrativo y servicio.

- Lcda. Daniela Vega, Ms

Edición.

PRIMERA EDICIÓN: Resolución Nro. 032-2018, Acta N° 05-2018, del 24/05/2018

SEGUNDA EDICIÓN: Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES.2020-026, Acta Nro. ISTLAM –OCS – ACTA N° 006 – 2020, del 05 de marzo de 2020.

TERCERA EDICIÓN: Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES.2022-163, Memorando Nro. 195-ISTLAM-OCS- 2022, del 08 de septiembre del 2022.

CUARTA EDICIÓN: Resolución NRO. ISTLAM-OCS-RES.2023-145, Memorando Nro. 139-ISTLAM-OCS- 2023, del 25 de mayo del 2023.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	
	Vigente desde: Enero 2024	Página 3 de 113	Edición:05		

INDICE:

PRESENTACIÓN	5
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	7
1.1. DATOS INFORMATIVOS	7
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	7
1.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL ISTLAM.....	9
1.4. POBLACIÓN ESTUDIANTEL Y DOCENTE.....	10
1.5. INFRAESTRUCTURA	11
1.6. CARRERAS OFERTADAS	13
1.7. MODELO EDUCATIVO DEL ISTLAM	14
1.8. MARCO METODOLÓGICO.....	17
2. MARCO LEGAL	21
3. ANÁLISIS SITUACIONAL	21
3.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO	21
3.2. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL INSTITUTO.....	24
3.3. ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.	42
3.3. ANÁLISIS FODA.....	45
4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	66
4.1. MISIÓN	66
4.2. VISIÓN	66
4.3. PRINCIPIOS.....	66
4.4. VALORES INSTITUCIONALES	68
4.5 FINES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.....	69

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 4 de 113	Edición:05	

5. MARCO PROGRAMÁTICO	70
5.1. MARCO LEGAL ESTRATEGICO	70
5.2. ALCANCE Y ALINEAMIENTO	71
5.3. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.....	71
5.4. ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	72
5.4.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.....	73
5.4.2. Articulación con la Agenda 2030.....	74
5.4.3. Articulación con la Agenda 2035.....	75
5.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS	76
5.6. DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	77
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	81
6.1. BASE DE DATOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	82
6.2. PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	82
DOCUMENTOS FUENTES.....	83
ANEXO 01.....	85

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 5 de 113	Edición: 05	

PRESENTACIÓN

Las tendencias y demandas ciudadanas en relación de transparencia y gobernabilidad encaminan a esta administración a promover y fomentar la cooperación activa, mediante la metodología de acción participativa con la comunidad institucional. En esta ocasión, en el marco de las profundas reflexiones acerca de la realidad del instituto y del escenario actual, se delimitaron los escenarios de ruptura, contraste y apuesta, en el cual se encamina nuestra institución. Para optimizar su funcionamiento, presentamos el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2027, que articula los ocho (8) objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), es elaborado por la Dirección Estratégica y Planificación Institucional, en coordinación con la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en conjunto con los aportes de las Direcciones y los Coordinadores de las diferentes Carreras del Instituto, además de la participación de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación, actores internos y externos.

En este sentido, nos referimos a los cambios esenciales que debe operarse en relación con los fines institucionales, de tal manera que se aplicaron técnicas orientadas hacia el diagnóstico situacional, reconocimiento de logros, compromisos, problemáticas, desafíos y tendencias que debe afrontar el instituto para los siguientes años, en las funciones sustantivas de Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, a través mesas de discusión y diálogo, integrando el conocimiento de las autoridades, docentes, estudiantes y del personal administrativo, para la construcción de la misión, visión, filosofía, políticas y acciones concretas a los contextos y normativas que rigen a la Educación Superior.

De tal manera, con un enfoque integrador para el desarrollo y ejecución sostenida de los elementos orientadores, para el período 2023-2027 se propone acciones, como;

- a) Fortalecimiento de la oferta académica;
- b) Fomento la investigación y el desarrollo;
- c) Vinculación con la sociedad y el sector productivo;
- d) Innovación y el emprendimiento;
- e) Formación continua y capacitación;
- f) Internacionalización;
- g) Responsabilidad social; y

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 6 de 113	Edición: 05	

h) Gestión institucional

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez es una Institución de Educación Superior pública, que tiene como finalidad formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.

Que aspira consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional. Nuestra aspiración y deseos de una institución que se transforma, para escrutar y asumir los retos del instituto más importante del país.

Atentos Saludos,

Blgo. Hernán Jiménez Merchán, Mg.

RECTOR

Lcda. Eliana Sánchez Vélez, Mg

VICERRECTORA

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 7 de 113	Edición: 05	

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

1.1. DATOS INFORMATIVOS

Nombre del Instituto:		Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez
Código de la IES:		2094
Siglas:		ISTLAM
Coordinación Zonal:		Zonal 4, Manabí y Santo Domingo de Los Tsáchilas.
Provincia:		Manabí
Dirección:	Principal	Cantón Manta - Km 2.5 Vía Manta – Montecristi
	Extensión	Cantón Jaramijó - Km 1.5 Playa Balsamaragua
Teléfono:		(05) 2583263

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez (ISTLAM) tuvo su inicio el 18 de mayo de 1979, mediante el Decreto N° 3471 firmado por el presidente del Consejo Supremo de Gobierno Almirante Alfredo Poveda Burbano, el colegio experimental Luis Arboleda Martínez se transformó en Instituto Técnico Superior en el cantón de Manta, provincia de Manabí.

El 26 de septiembre del 2003 mediante acuerdo N° 141 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), reconoce al Instituto Técnico Superior Luis Arboleda Martínez la categoría de Instituto Tecnológico Superior otorgándole licencia de funcionamiento en las carreras de: Electricidad Industrial con mención en Electricidad de Potencia y Electromecánica, Electrónica con mención en Comunicaciones y Electrónica Digital, Refrigeración y Aire Acondicionado con mención en Refrigeración Industrial y Marítima, Mecánica Industrial con mención en Torno y Fresadora, y Mecánica Automotriz con mención en Reconstrucción de Motores, Sistemas de Inyección a Diesel y Sistemas de Inyección a Gasolina. Las autoridades, personal académico y administrativo del Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez eran las mismas de la Unidad Educativa Luis Arboleda Martínez funcionando como una especie de formación complementaria a la educación de nivel medio.

A través de Acuerdo No. 2012-065, publicado en el Registro Oficial No. 834, de 20 de noviembre de 2012, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, declaró a: “(...) los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores de música públicos, como entidades operativas

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 8 de 113	Edición: 05	

desconcentradas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (...)); entre los cuales consta el Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez.

En el año 2013 el Instituto, mediante Acuerdo Interinstitucional N.º MDT-SENESCYT 2015-0003, de 9 de abril de 2015, entre el Ministerio del Trabajo y la SENESCYT, se regula el vínculo de los estudiantes con las entidades receptoras para la aplicación de la Modalidad de formación DUAL en las siguientes carreras Técnicas y Tecnológicas: Mecánica y Operación de Máquinas Cerradoras y Envasadoras, Acuicultura, Logística Portuaria, Mecánica Naval, Refrigeración, Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.

Mediante Resolución RPC-SO-44-NO.757-2018, de 28 de noviembre de 2018, el Pleno del CES, resolvió: Aprobar la creación de la extensión del Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez con código institucional 2094, en el cantón Jaramijó de la provincia de Manabí.

Mediante Memorando Nro. CES-CPIC-2019-0234-M, del 15 de mayo de 2019, el Dr. Pablo Beltrán Ayala, comunica al Secretario General del CES, que el Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez obtiene la denominación de Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, para su posterior difusión entre los institutos. Comunicado que es conocido el 13 de junio de 2019 mediante Oficio Nro. CES-SG-2019-1401-O.

Mediante Resolución RPC-SO-24-No.515-2020 de 18 de noviembre de 2020, se creó y aprobó la Carrera de Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado en modalidad dual.

Mediante Resolución RPC-SO-16-No.420-2021 de 28 de julio de 2021., se creó y aprobó la Carrera de Tecnología Superior en Soldadura en modalidad presencial.

Mediante Resolución RPC-SO-34-No.567-2023 de 23 de agosto del 2023., se creó y aprobó la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica y Operación de Máquinas

El ISTLAM mantiene como base fundamental los desafíos actuales orientados por la Coordinación Zonal 4 de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), impulsando las condiciones de competitividad y producción sistémica para hacer posible la transformación de la matriz del conocimiento técnico-científico, de la matriz productiva, de la matriz energética y la matriz de servicios. mediante la vinculación con el sector productivo público y privado.



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

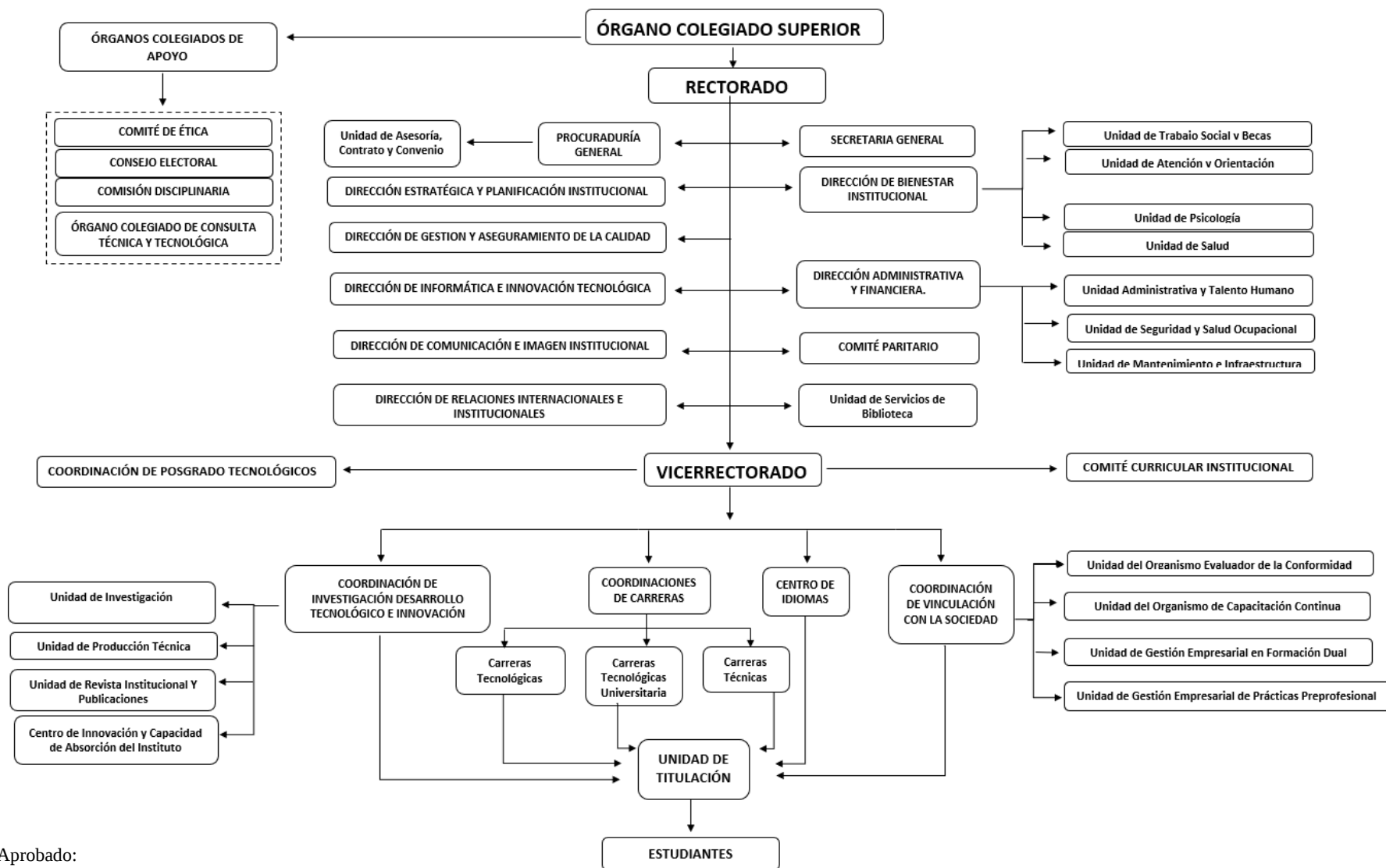
Vigente desde:
Enero 2024

Página 9 de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL ISTLAM



Aprobado:
Resolución: Nro. ISTLAM-OCS-RES.2023-111
Cuarta Sesión Ordinaria del OCS del ISTLAM 13/04/2023

1.4. POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE

La presencia estudiantil en los últimos años se mantiene constante y el número de docentes ha incrementado debido a la oferta académica y los requerimientos de la institución garantizando la calidad de la educación técnica y tecnológica que se brinda en el Instituto. El siguiente cuadro resume el incremento de la población estudiantil y docente:

Periodos	Carreras	Docentes	Estudiantes
2016 IS	13	51	1083
2016 IIS	13	62	1161
2017 IS	13	69	1189
2017 IIS	13	76	1258
2018IS	13	78	1291
2018 IIS	13	89	1211
2019 IS	12	92	1141
2019 IIS	12	94	1134
2020 IS	12	96	1098
2020 IIS	12	96	1132
2021 IS	12	97	1252
2021 IIS	13	97	1012
2022 IS	14	97	1100
2022 IIS	14	97	1084
2023 IS	14	94	802
2023 IIS	14 o 15	94	1158

Tabla 1: Población estudiantil en referencia al incremento desde los años 2016 al 2022
Elaborado por: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

El ISTLAM acoge a estudiantes no sólo del ámbito local, sino también de varios cantones de la provincia de Manabí y de varias ciudades del País; en él contribuyen con excelencia académica y responsabilidad social **97** docentes conforme a las áreas del conocimiento respectivas:

Docentes del ISTLAM

PERIODO	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Mujeres	Hombres	Total
---------	-----------------	--------------	---------	---------	-------

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 11 de 113	Edición: 05	

2023 IS	94	2	28	66	94
2023 IIS	94	1	28	66	94

Tabla 2: Personal ISTLAM a tiempo completo y medio tiempo.
Elaborado por: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 202

1.5. INFRAESTRUCTURA

Desde el año 2016 el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez se trasladó a las instalaciones donde funcionaba el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), que cumplen con todos los requerimientos técnicos y tecnológicos para el proceso de enseñanza – aprendizaje. El ISTLAM cuenta con una capacidad instalada de 1300 estudiantes, desplegada en jornada matutina, vespertina y nocturna. Los estudiantes disponen de aulas dotadas de equipamiento y ambientes adecuados: climatización, proyector, pantallas interactivas. Así mismo, para apoyar el proceso formativo en todas las carreras del Instituto, dispone de laboratorios informáticos con conexión inalámbrica y los siguientes componentes:

a. Sede Matriz

- Taller de Mecánica Industrial
- Taller de Mecánica Automotriz
- Taller de Reparación de motores
- Taller de Refrigeración Y Aire acondicionado
- Laboratorio de Metrología y Ensayo de Materiales
- Laboratorio de Física y Química
- Laboratorio de Hidráulica y Neumática
- Laboratorio de Electricidad
- Laboratorio de Software especializado
- Laboratorio de control de procesos e instrumentación
- Biblioteca
- Cafetería
- Área de consultorio medico
- Área de Consejo estudiantil.
- 4 oficinas Administrativas
- 16 aulas académicas

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 12 de 113	Edición: 05	

- 2 sala de cómputos
- Sala de reuniones
- 2 sala de profesores
- Auditorio
- 10 cuartos de baño
- 2 áreas de parqueo
- Cuarto de bomba
- Cuarto de transformador
- Cuarto de generador eléctrico
- 2 cuartos de Guardianía y Control.
- Cisterna de agua entubada
- 2 cuartos de rack
- 1 cuarto de servidores
- Cuarto de sistemas electrónicos
 - Voz y datos
 - Sistema contraincendios
 - CCTV
- Cuarto de tablero eléctrico de distribución al edificio.

b. Extensión Jaramijó

- Laboratorio de Biología
- Laboratorio de Química, agua y suelo
- Taller de Acuicultura
 - Laboratorio de microalgas
 - Laboratorio de cultivos larvales.
 - Área de cultivos de peces en etapa de crecimiento medio.
 - Área de peces en etapa de maduración y engorde.
 - Sistema de filtración de agua de mar.
 - Cisterna de almacenamiento de agua de mar filtrada con sus respectivas bombas.
 - Cuarto de Bombas para captación de agua de mar.
 - Sistema de aireación o blowers

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 13 de 113	Edición: 05	

- Sistema de tratamiento de agua por luz ultravioleta y filtros de piola.
- Sistema de Chiller.
- Biblioteca
- Cafetería
- Área administrativa
 - 4 oficinas coordinaciones
 - 16 cubículos docentes
 - 1 recepción
 - 1 sala de reuniones
 - 1 sala de rectorado.
 - 3 áreas de tutorías
- Cancha multidisciplinaria
- 5 aulas académicas
- Sala de cómputo e idiomas.
- Sala de reuniones
- Sala de profesores
- Áreas verdes
- 3 cuartos de baños
- Cuarto de bombas de agua entubada
- Cuarto de transformador eléctrico
- Cuarto de Generador eléctrico
- Cuarto de guardianía y control
- Área de parqueo
- Cuarto de sistemas electrónicos
 - Voz y datos
 - Sistema contraincendios
 - CCTV
- Cuarto de tablero eléctrico de distribución al edificio.

1.6. CARRERAS OFERTADAS

En respuesta a los requerimientos de formación técnica y tecnológica de la provincia y del país, el ISTLAM oferta 14 carreras, 6 en modalidad presencial y 8 en

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 14 de 113	Edición: 05	

modalidad dual, constituyéndose en uno de los Institutos con mayor número de carreras en el Ecuador, distribuidas de la siguiente forma:

MODALIDAD PRESENCIAL	
CARRERA	RESOLUCIÓN
Tecnología en Mecánica Automotriz	RPC-SO-19-No.366-2017 de 7 de junio de 2017
Tecnología en Mecánica Industrial	RPC-SO-23-No.444-2017 de 5 de julio de 2017
Tecnología en Electricidad	RPC-SO-23-No.444-2017 de 5 de julio de 2017
Tecnología en Electrónica	RPC-SO-19-No.362-2017 de 7 de junio de 2017
Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado	RPC-SO-23-No.444-2017 de 5 de julio de 2017
Tecnología Superior en Soldadura	RPC-SO-16-No.420-2021 de 28 de julio de 2021
MODALIDAD DUAL	
CARRERA	RESOLUCIÓN
Técnico Superior en Mecánica y Operación de Máquinas	RPC-SO-12-No.174-2018 de 28 de marzo de 2018
Tecnología Superior en Logística Portuaria	RPC-SO-28-No.454-2018 de 01 de agosto de 2018
Tecnología Superior en Logística Multimodal	RPC-SO-19-No.348-2017 de 7 de junio de 2017
Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado	RPC-SO-24-No.515-2020 de 18 de noviembre de 2020
Tecnología Superior en Acuicultura	RPC-SO-19-No.391-2020 de 26 de agosto de 2020
Tecnología Superior Seguridad y Prevención Riesgos Laborales	RPC-SO-19-No.390-2020 de 26 de agosto de 2020
Tecnología en Mecánica Naval	RPC-SO-23-No.491-2020 de 21 de octubre de 2020
Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos	RPC-SO-23-No.491-2020 de 21 de octubre de 2020
Tecnología Superior en Mecánica y Operación de Máquinas	RPC-SO-34 No.567-2023 de 23 de agosto del 2023

Tabla 3: Oferta académica del ISTLAM.

Elaboración por: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

1.7. MODELO EDUCATIVO DEL ISTLAM

El modelo educativo del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez busca ser una respuesta concreta a las tendencias tecnológicas de la sociedad actual. El fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica es una de las metas establecidas por los Estados para generar una articulación directa entre el ámbito académico y el sector productivo. El reto se ubica en articular la oferta formativa a las necesidades específicas de cada región (OEI, 2010, 129).

La presente propuesta destaca que la educación técnica, tecnológica y tecnológica universitaria en el Ecuador tiene la misión de no sólo formar mano de obra sino a cerebros que obran; de la formación en procesos mecánicos a procesos más cerebrales y

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 15 de 113	Edición: 05	

automatizados; del únicamente cómo hacer al saber hacer integral y complejo; de la producción exclusiva de artefactos a la producción de mentefactos; de las experiencias mecánicas a la matematización de los procesos; de las operaciones manuales a las simulaciones y operaciones virtuales (Jaimes, 2018); además, contribuir de manera eficiente en los procesos productivos y en la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos.

Con estos elementos orientadores, la educación técnica se consolida en los institutos superiores técnicos y tecnológicos del país. El modelo educativo del IST Luis Arboleda Martínez define los lineamientos y procesos que se enmarcan en la realidad de las necesidades sociales. La formación técnica, tecnológica y tecnológica universitaria debe tener en cuenta las necesidades de educación de las personas y también la evolución de las ocupaciones y los empleos (Unesco, 2022).

El Modelo Educativo del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, se fundamenta en procesos de enseñanza - aprendizaje orientado en el “saber hacer” y “aprender a aprender” donde el protagonista del proceso formativo es el estudiante, a través de lo cual los objetivos estratégicos y las estrategias se orientan para fortalecer la institución teniendo como fin mayor la formación de calidad para los estudiantes del Instituto.

Aquello implica visualizar la postura ontológica, antropológica, sociológica, axiológica, epistemológica, psicológica y pedagógica que se va asumir para poner en marcha el propio sistema con la finalidad de lograr los objetivos de la mejor manera posible. (Jara, 2014, p. 1) y estos fundamentos se conectan con el reconocimiento de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que de forma participativa han identificado los actores de la institución.

El modelo educativo de la institución para tributar al modelo constructivista socio crítico con enfoque al pensamiento sistémico, el Instituto Luis Arboleda Martínez toma como criterios filosóficos, cuatro propuestas conceptuales que aportan claves para repensar la implementación académica de educación en el nivel técnico y tecnológico, que permitirán orientar una cimentación participativa que busque la aceptación colectiva de que en el medio de la educación superior se pueden fomentar dinámicas más equitativas entre el desarrollo de la educación técnica y tecnológica, innovaciones, la democracia, las metas y políticas sociales. (Cobos, 2018. En prensa).

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 16 de 113	Edición: 05	

Desde una perspectiva filosófica, se basa en la epistemología constructivista, que sostiene que el conocimiento es construido por el sujeto a través de la interacción con el mundo y con otros sujetos. En este sentido se articula con el PEDI institucional desde el fundamento filosófico, referenciado por Savater (2008), que se basa en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la sociedad, a través de una educación centrada en el alumno y enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la responsabilidad social.

Finalmente, el modelo educativo fundamentado en la pedagogía social de Paulo Freire se basa en la idea de que la educación debe ser un proceso liberador y transformador, que permita a los estudiantes desarrollar su conciencia crítica y su capacidad para actuar en el mundo de forma autónoma y solidaria. Según Freire (1970), la educación debe ser un proceso dialógico, en el que el estudiante y el profesor se involucren en un diálogo crítico y reflexivo sobre la realidad social y cultural en la que viven. En este contexto, el estudiante es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, y se le anima a participar activamente en la construcción del conocimiento a través de la reflexión, la experimentación y la acción. El profesor actúa como un facilitador del aprendizaje, que guía al estudiante en su proceso de reflexión crítica y en la identificación de los problemas y desafíos que enfrenta en su entorno.

El objetivo del modelo educativo del Instituto Luis Arboleda Martínez es: “Promover el trabajo honesto con la sociedad, la comunidad educativa y el respeto por las normas, basado en los servicios académicos, con una clara orientación en el desarrollo de competencias en el alumnado, relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación técnico-tecnológica, la investigación, el emprendimiento, mejorando continuamente los procesos relacionados con la formación de profesionales, que además deberán desarrollar sólidos principios éticos y morales, para la producción de bienes y servicios del sector

social, productivo, económico, ambiental a través de la vinculación con la sociedad.” Este objetivo se articula con la misión del PEDI institucional, en el sentido de que llama a la formación de profesionales de forma integral, ocupándose de la formación profesional sin descuidar los valores de los estudiantes. También se articula con la visión porque busca a mediano plazo el avance de la institución hacia un modelo de educación técnica y tecnológica basada en la figura de universidad tecnológica.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 17 de 113	Edición: 05	

1.8. MARCO METODOLÓGICO.

En cualquier situación en la que se encuentre una institución, es importante realizar una planificación estratégica, ya que permite visualizar lo que se puede lograr en un futuro, genera tranquilidad ya que se tiene definido un norte y se incrementa el sentido de pertenencia en la organización, lo que provoca en sus miembros la participación, colaboración y trabajo en equipo buscando el logro de los objetivos planteados.

Es de suma relevancia mencionar a la emergencia sanitaria originada por la pandemia mundial COVID-19; cuyos efectos inciertos y catastróficos determinan una nueva realidad para los diferentes países del mundo, entre ellos el Ecuador, en el que la magnitud de esta crisis está correlacionada con su actual estructura económica, social y sanitaria; y que, de acuerdo a muchos analistas, esta situación cambiará radicalmente los escenarios de progreso de todos los sectores del país, incluido el educativo.

El desarrollo del Plan Estratégico fue participativo e inclusivo con la comunidad educativa del Instituto. La metodología utilizada contempló recopilar información mediante encuestas, entrevistas y talleres, la información acerca de la situación actual de la Institución, bajo la opinión de los estudiantes y comunidad en general, llevando a cabo talleres con las autoridades, personal administrativo, docentes y actores externos, en donde se analizaron los distintos factores internos y externos que generan impacto.

A continuación, se describen la participación de los actores externos en la construcción del Plan Estratégico Institucional.

- **Empresas Vinculadas.**

El desarrollo del proceso formativo conlleva la participación de sector empresarial con el fin de preparar a los futuros profesionales para su desarrollo dentro del entorno laboral. En ese sentido sus aportes a la planificación estratégica institucional y a la planificación curricular vigente son de vital importancia. De esta manera para el progreso de la presente planificación se desarrolló un instrumento de indagación de información (encuestas) realizando visitas *in situ*. Se consideraron empresas, talleres e industrias del sector, además de las comunidades con las cuales se mantiene convenios de vinculación con la sociedad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 18 de 113	Edición: 05	

Los resultados obtenidos, aportación e información se socializaron en conjunto con el personal correspondiente. De estas encuestas se detectaron los siguientes elementos:

1. Mantener el proceso de las prácticas con su respectivo seguimiento.
2. Fortalecer el grado de conocimiento técnico y funcional de los estudiantes
3. Elaborar instrumentos de medición en proyectos de vinculación.

- **Graduados del ISTLAM**

Otro actor importante y clave en el proceso de determinación de estrategias para mejorar los procesos gobernantes y sustantivos de la institución son los graduados. El Instituto planifica reuniones periódicamente con sus graduados con el fin de obtener datos que nos permitan mejorar aspectos académicos, de infraestructura y de gestión, en este sentido se acogieron las siguientes recomendaciones:

1. Aumentar actividades prácticas en el proceso de formación
2. Fortalecer el pensum para cumplir los requerimientos de la industria.

A continuación, se describen la participación de los actores internos en la construcción del Plan Estratégico Institucional.

- **Estudiantes**

La esencia de la docencia es la relación docente- estudiantes y esto a su vez es un elemento importante en la vida de las instituciones. En tal sentido fue necesario aplicar un instrumento de indagación de información (encuestas) y algunas reuniones con estudiantes para conocer sus apreciaciones y sugerencias para la planificación institucional, en este sentido se acogieron las siguientes recomendaciones:

1. Realizar más actividades recreativas.
2. Establecer mejores canales de comunicación para conocer actividades que desarrolla el instituto.
3. Fortalecer las adaptaciones curriculares y de infraestructura para los estudiantes con discapacidad.
4. Mejorar la información y atención que presta el personal administrativo.
5. Mejorar la organización de secretaría.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 19 de 113	Edición: 05	

- **Autoridades**

Las autoridades del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, como rector, vicerrectora, coordinadores de carrera, coordinadores de comisiones o unidades, aportan con información al momento de la elaboración del presente documento. Las estrategias, los objetivos estratégicos y los objetivos operativos son evidencia del aporte de estos actores.

Por otro lado, el análisis documental de reportes, normativas y planes de desarrollo nacional son realizado por las autoridades de la institución, entre los aportes realizados por las autoridades se detallan las siguientes:

1. Apoyo al proceso de autoevaluación y acreditación institucional
2. Apoyo a la certificación y reconocimiento nacional e internacional.
3. Apoyo a convenios de cooperación interinstitucional.

- **Docentes**

Dentro de la planificación estratégica institucional, un grupo importante en la recolección de información es el personal docente o académico de la institución, de ellos se puede rescatar datos importantes que permitirán mejoras en el área pedagógica. Para esto se realizaron reuniones con los docentes donde manifestaron lo siguiente:

1. Fortalecer el proceso de contratación docente
2. Asignar docentes según afinidad, para impartir materias.
3. Gestionar capacitaciones y entrenamientos tecnológicos

Con el propósito de promover la mejora constante de la educación y garantizar su calidad institucional a través de la mejora de los procesos académicos y de gestión, el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez lleva a cabo una evaluación integral del desempeño de sus docentes. Esta evaluación se realiza mediante el uso de instrumentos de valoración, con el objetivo de identificar posibles problemas y tomar medidas correctivas de manera oportuna y objetiva.

Los datos estadísticos tabulados revelan que el promedio general de la Evaluación de Desempeño Docente indica un nivel de desempeño excelente. Es importante destacar que

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 20 de 113	Edición: 05	

solo el 1% de los docentes evaluados ha obtenido un desempeño cualitativo distinto a "Excelente" o "Muy Bueno".

Aunque los resultados consolidados de la evaluación integral a los docentes en los periodos IS2022 y IIS2022 no permiten inferir necesidades de capacitación, una revisión más detallada por componentes de evaluación revela necesidades específicas. A continuación, se presentan las áreas en las que se identificaron dichas necesidades:

- Formación pedagógica y didáctica para la formación técnica y tecnológica.
- Formación en el uso de herramientas TICs para ambientes virtuales como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Metodología y Práctica de Investigación
- Diseño y Gestión de Proyectos I+D+i
- Construcción y redacción de artículos científicos.
- Profundización y tecnificación disciplinar.
- Tratamiento a la diversidad e inclusión.
- Formación en una segunda lengua.
- **Personal administrativo y de servicios.**

De la misma manera, se consideró el personal de apoyo que diariamente colabora en la gestión, administración y aseo de la Institución. De este personal se pudo recabar la siguiente información:

1. Realizar capacitaciones de acuerdo al área de trabajo.
2. Establecer manual de funciones por cargo.
3. Capacitaciones para el personal administrativo y de servicio.

Con la información obtenida, conjuntamente con los participantes, se identificaron las principales oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas que enfrenta el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, adicionalmente se discutieron posibles estrategias y acciones a aplicarse en el Plan Operativo Anual (POA). Finalmente se trabajó en la actualización de las líneas de investigación y se consolidó la información en el presente documento para su aprobación y posterior difusión e implementación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 21 de 113	Edición: 05	

2. MARCO LEGAL

Sin duda, contar con una planificación estratégica con aplicación en los próximos 5 años, que cubra a las 2 sedes de la institución: matriz Manta y extensión Jaramijo, permite generar estabilidad y confianza entre sus miembros.

Para esto, es importante mencionar que los principales documentos normativos en los que se ampara esta planificación estratégica son:

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES y Reglamentos
- Estatuto vigente del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez
- Normativa interna vigente para la Planificación Estratégica del Instituto
- Agenda 2030

Desde su fundación, el ISTLAM ha sido reconocido como una institución de educación superior exitosa. Este éxito radica en la manera en la que los egresados asumen el reto que cada contexto les presenta, el espíritu emprendedor y las competencias exhibidas en el mercado laboral, impregnado el sello del ISTLAM tanto en la práctica técnica como en el ejercicio ético de la profesión. El ISTLAM se rige por lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, las normativas expedidas por la SENESCYT, CES, CACES, RFTYT para los Institutos de Educación Superior, así como el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez.

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

En el análisis estratégico también es importante analizar el entorno en el que se desarrolla el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, a fin de reconocer aquellos factores externos, que afectan hoy o que afectarán en el futuro, y que requieren de acciones concretas para disminuir sus efectos negativos (amenazas), y, a su vez potencializar aquellos positivos que pueden constituirse en una oportunidad.

Para determinar las oportunidades y amenazas del ISTLAM, se aplicó la metodología PESTEL, originalmente diseñada por V.K. Narayanan y Liam Fahey, la

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 22 de 113	Edición: 05	

cual plantea como factores claves para el análisis del entorno de una institución a: lo Político, Económico, Social, Tecnológico y cultural.

- **Político.** - El gobierno actual impulsa un plan que se enfoca en siete sectores: política, producción, política exterior, seguridad, social, hábitat y vivienda, infraestructura y recursos naturales no renovables; existe el compromiso de aunar los esfuerzos para enfrentar los desafíos que tiene el país como la lucha contra la corrupción, la erradicación de pobreza, la dificultad económica y el desempleo.

- **Económico.** - En el país se ha evidenciado un dinamismo de la economía nacional gracias a la inversión doméstica de 7.188,4 millones, con una inflación anual del 1,09% y reservas internacionales netas de 3.548,0 millones de dólares. Las exportaciones totales ascendieron a 44.721 millones de dólares, 30% mayor en términos relativos frente a las exportaciones realizadas en el mismo periodo en el año 2017 y las importaciones fueron de un 15%. más que las compras externas realizadas en los mismos meses del año anterior, teniendo un superávit de 473.2 millones. La tasa de desempleo fue de 4,4% a marzo de 2017. Al 2016, la inversión extranjera directa fue de 744 millones, canalizadas principalmente a ramas productivas. (Banco Central del Ecuador, 2017) , El Ecuador recibió 698,9 millones por concepto de remesas durante el segundo trimestre del 2017, 4.2% mayor al monto al receptado en el mismo lapso del 2016, que fue de 669,5 millones. (Banco Central del Ecuador, 2017). El Ecuador también es generador de remesas que son enviadas al exterior. Durante el segundo trimestre del 2017 del país salieron 82,8 millones, que representó un aumento del 18.8% con respecto al mismo período del 2016. Entre los países destino de estas remesas están: Colombia, Perú, China, entre otros. (Banco Central del Ecuador, 2017). La deuda total de 27.886,0 millones de dólares, siendo un 27.7% del PIB; donde 26.908,0 millones corresponden a deuda externa y 977,8 millones a deuda interna. (Ministerio de Finanzas, Abril 2017)

- **Social.** - Las proyecciones establecen para el Ecuador que en el año 2030 empezará a tener una población que envejece, las mujeres tendrán en promedio

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 23 de 113	Edición: 05	

2,12 hijos, estimando llegar a una población de 19'814.767 de habitantes. Los umbrales establecidos para que una persona sea considerada pobre con un ingreso familiar menos de USD 84,68 per cápita mensual y pobre extremo si percibe menos de USD 47,72. La pobreza a nivel nacional se ubicó en 22,9%. En el país existen 16.604 unidades educativas entre fiscales, fiscomisionales, municipales o particulares. A septiembre 2017 estuvieron matriculados 4'536.701 estudiantes a nivel nacional, de cuales el 82% asistían a instituciones públicas y el 18% a particulares.

En Ecuador alrededor de 80.000 personas con discapacidad trabajan en empresas públicas y privadas, según el Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis). Ley Orgánica de Discapacidades, en cuyo artículo 47 exige que el empleador público o privado que cuente con un mínimo de 25 trabajadores debe contratar un mínimo de 4% de profesionales con discapacidad. Según el vicepresidente de la Conadis, el 70% de las empresas cumple con la norma de contratación. (El Telégrafo, 2015) En el Ecuador en el año 2017, existen 22 universidades públicas y 37 universidades privadas. En todo el país hubo 174.534 estudiantes que postularon para 2.800 carreras y según las estadísticas de la Senescyt, las carreras más demandadas fueron enfermería, medicina, derecho, administración de empresas, ingeniería civil, contabilidad y auditoría, psicología clínica y odontología. (El Universo, 2017)

- **Tecnológicos.** - En los hogares del país el equipamiento de computadoras portátiles subió a un 27.6% mientras que los computadores de escritorio se encuentran en un 26.7%. El 90.1% de los hogares tienen al menos un teléfono celular. Un 36% de los hogares tienen acceso a internet a nivel nacional de los cuales un 25.5% lo hacen por un medio inalámbrico. Las cifras en el uso de computadores se incrementaron en los últimos años, e internet con un 38% como fuente de información y un 31.5% como medio de comunicación. La tenencia de teléfonos inteligente creció 15,2 puntos del 2015 al 2016 al pasar del 37,7% al 52,9%.
- **Culturales.** – La Constitución de la República reconoce los derechos culturales de la población (Art. 1), declarando que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario,

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 24 de 113	Edición: 05	

intercultural, plurinacional y laico. En el Art. 21, se declara que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. Según los datos publicados la población ecuatoriana es multiétnica con un 71.9% de población auto identificada como mestiza, 7.4% montubia, 7.2% afro ecuatoriano, 7.0% indígena, blanco 6.1%. (INEC, Resultados Censo, 2010)

El Consejo de Educación Superior (CES), la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), se encuentran precisados en la reorientación y potenciación de la Educación Superior en el Ecuador. En este contexto, la SENESCYT desarrolla un proceso de reconversión de la educación tecnológica, como respuesta efectiva a la formación de profesionales técnicos y tecnólogos, con visión a una oferta académica para el cambio de la matriz productiva,

Esta panorámica nacional motiva para que el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, adopte estrategias pertinentes a fin de que sus profesionales se constituyan en agentes de cambio, especialmente en el sector productivo de Manabí y del país.

3.2. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL INSTITUTO.

En base al Art. 4 del Reglamento de Régimen Académico, define como funciones sustantivas, la docencia, investigación y vinculación, las cuales garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES.

Docencia en el ISTLAM

La docencia es la contribución de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultantes de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión y el compromiso ético.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 25 de 113	Edición: 05	

El propósito de la docencia en el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno.

La docencia se basa en un modelo Educativo Humanista, centrado en la formación integral con un enfoque por competencias. La docencia en el ISTLAM integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo.

El ISTLAM mantiene una Coordinación de la Carrera por cada carrera ofertada en el instituto, en el marco de las políticas institucionales, los coordinadores son los responsables de la gestión académica conforme las exigencias que puedan requerir las carreras del Instituto, a fin de garantizar su éxito desde el inicio hasta la culminación de cada promoción.

El Comité Curricular Institucional como órgano asesor de procesos curriculares es designado por el/la Vicerrector/a ; esta constituido por un docente representante de cada dominio del Instituto y por un presidente, quienes serán designados por el Vicerrector/a considerando la experiencia y trayectoria en temas curriculares.

El Comité Curricular tiene como finalidad asesorar al/la Vicerrector/a en aspectos de políticas, normativas y procedimientos que faciliten la aprobación, monitoreo y control de la oferta académica de la institución, además de orientar en aspectos académicos y curriculares que promuevan la innovación de los procesos de aprendizaje, en el marco de definiciones de calidad y excelencia académica, así como también la correcta aplicación de los reglamentos internos y políticas nacionales de Educación Superior.

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, ha planeado y ejecutado periódicamente planes y acciones de formación y capacitación, dirigidas a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo con el fin de mantener actualizado al personal en áreas relacionadas con la gestión académica y administrativa del conocimiento.

De igual manera, los docentes participan con frecuencia en cursos o seminarios ofrecidos por diferentes entidades o instituciones de carácter oficial o privado, todos orientados a capacitación en aspectos relativos al mejoramiento de las competencias o el

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 26 de 113	Edición: 05	

desempeño de sus funciones, como actualización en temas como formación y evaluación por competencias, metodología de proyectos, calidad de la educación, estilos de aprendizaje, métodos de investigación, modelos pedagógicos, entre otros. Sin embargo, el personal administrativo y de apoyo no ha participado en jornadas de capacitación, para elevar los niveles de desempeño y la calidad de los servicios que presta la institución.

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez demuestra un compromiso claro con la formación integral y la excelencia académica a través de su enfoque educativo humanista y basado en competencias. Sin embargo, para asegurar la continuidad de este compromiso, es crucial fortalecer aún más los vínculos entre la investigación, la vinculación con la sociedad y la docencia.

En primer lugar, es esencial consolidar la integración de disciplinas, conocimientos y marcos teóricos en la docencia para fomentar el desarrollo de la investigación. Este enfoque interdisciplinario puede proporcionar un terreno fértil para la generación de nuevos conocimientos y soluciones a problemas complejos, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo real.

En cuanto a la vinculación con la sociedad, el ISTLAM podría fortalecer sus lazos con la comunidad a través de proyectos de investigación aplicada y actividades de extensión. Facilitar la participación activa de los estudiantes en proyectos de servicio comunitario no solo enriquecerá su experiencia académica, sino que también contribuirá positivamente al entorno local.

El Comité Curricular Institucional, como asesor de procesos curriculares, puede desempeñar un papel clave en la promoción de la investigación y vinculación. Podría proponer iniciativas que integren la investigación en el currículo y establecer vínculos con actores externos para colaboraciones en proyectos que beneficien tanto a la institución como a la comunidad.

La formación continua y la capacitación, según el Plan Estratégico institucional, son fundamentales para mantener la calidad y excelencia académica. Sin embargo, se sugiere extender estas oportunidades de desarrollo profesional al personal administrativo y de apoyo, brindándoles las herramientas necesarias para elevar los niveles de desempeño y contribuir a la calidad integral de los servicios institucionales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 27 de 113	Edición: 05	

Además, se podría explorar la posibilidad de establecer alianzas o convenios de cooperación con instituciones externas, empresas o entidades gubernamentales para promover proyectos de investigación conjuntos y ofrecer oportunidades de capacitación para todo el personal, en consonancia con las demandas cambiantes del entorno laboral y educativo.

La relación del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez con la cooperación internacional e institucional es crucial para enriquecer sus programas académicos, fomentar la investigación y fortalecer la formación integral de sus estudiantes y personal a través de:

- Proyectos de Investigación Conjuntos
- Participación en Redes Académicas
- Programas de Desarrollo Profesional
- Acceso a Fondos y Recursos Externos
- Alianzas Estratégicas
- Diversificación Cultural y Globalización

La formación y capacitación del docente se alinea con la misión y la visión institucional declarada en el Plan Estratégico institucional que señala la calidad y excelencia académica como pilar fundamental para la formación integral de profesionales y la transformación positiva de la sociedad. Para aportar al cumplimiento de nuestra filosofía institucional se complementa con acciones y estrategias definidas en el plan conforme lo señala el objetivo estratégico al final de este documento “e) Formación continua y capacitación”. Fortalecer capacidades y competencias de la planta docente del ISTLAM es uno de los ejes fundamentales para el aseguramiento de la calidad y ser referente de la educación superior.

El Plan de Formación y Capacitación Docente se estructura en los ejes de Formación (Saberes y Competencias disciplinares y profesionales), Pedagogía, Didáctica, Tecnologías de la Información, Competencias inter e intrapersonales, los mismos que se desarrollan a través de las siguientes líneas temáticas:

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 28 de 113	Edición:05	

PROPUESTA DE PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2023 - 2027 (Criterio Profesores / Subcriterio Organización y Desarrollo / Indicador 3.2.4 Formación Académica en Curso y Capacitación del Modelo de Evaluación y Acreditación del CACES.)						
Componentes	Eje de Desarrollo	Líneas Temáticas	Modalidad	Población Objetivo	Resultado esperado	Responsables
Pedagogía y Didáctica	Pedagogía y Currículo	Enfoques pedagógicos innovadores, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo y el enfoque por competencias.	Intercambio Interinstitucional	Directivos y Docentes	Clases creativas, innovadoras y pertinentes	Vicerrector Comité Curricular Institucional Centro de formación integral y servicios especializados
		Diseño curricular basado en competencias	Intercambio Interinstitucional	Directivos y Docentes	Planes de estudio que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes.	
	Didáctica y Formación Disciplinar	Didáctica de las disciplinas, módulos o asignaturas	Seminario	Docentes	Didáctica en la formación técnica y tecnológica. Actualización en metodologías de enseñanza específicas para cada disciplina, CON el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza en cada área del conocimiento.	
		Intercambio de buenas prácticas docentes	Taller	Docentes	Compartir experiencias exitosas y aprender unos de otros	
	Desarrollo profesional	Programas de mentoría: en proyectos de vinculación, proyectos de investigación, entrenamientos tecnológicos	Mentoría Entrenamientos	Docentes	Compartir conocimientos, brindar orientación y ayudar a superar las barreras y desafíos que puedan surgir en la formación técnica tecnológica. Colectivos académicos por campos de estudio al frente de proyectos de desarrollo tecnológico.	Rector Vicerrector Comité Curricular Institucional Coordinadores de Carreras Responsables de indicadores
		Valores y Habilidades blandas	Curso / Seminario / Taller		Comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el liderazgo, con el objetivo de fortalecer las competencias profesionales de los docentes.	
		Gestión del tiempo y organización	Curso / Seminario / Taller	Docentes Coordinadores	Habilidades para planificar, priorizar y administrar eficientemente su tiempo y tareas	
	Actualización profesional	Conferencias y charlas de expertos en diferentes áreas del conocimiento	Jornadas Académicas Conferencias	Colectivo Docentes	Docentes actualizados sobre los avances más recientes en sus campos.	



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

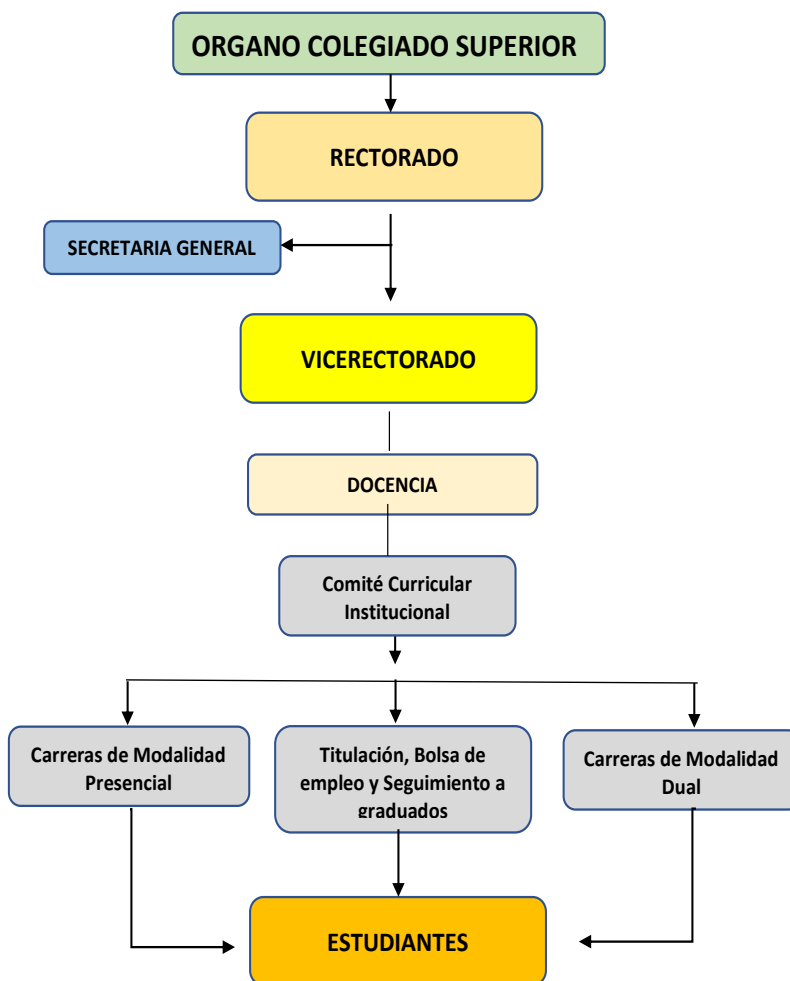
Vigente desde:
Enero 2024

Página 29 de 113

Edición:05

Saberes y Competencias disciplinares y profesionales	Investigación e Innovación	Metodología de investigación Diseño y Gestión de Proyectos I+D+i	Cursos Seminarios/ Taller	Directivos y Docentes	Fomentar la cultura de investigación	
		Habilidades para investigar y gestionar didácticas y pedagogías	Intercambio Interinstitucional		Docentes con prácticas innovadoras y pertinentes	
		Redacción y Publicación Científica	Seminarios – Talleres, Congresos y experiencias		Incremento significativo en producción investigativa	
		Proyectos Inter y Transdisciplinarios	Mentorías	Directivos y Docentes	Participación en proyectos colaborativos con otras instituciones, donde los docentes puedan trabajar en conjunto en la búsqueda de soluciones a problemáticas comunes	Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Coordinación de Vinculación con la Sociedad. Comité Curricular Institucional Coordinadores de Carreras
	Relaciones interpersonales e interinstitucionales	Habilidades comunicativas, liderazgo y habilidades directivas	Seminarios - Talleres	Docentes, Coordinadores administrativos	Adquirir y desarrollar la competencia relacionadas a: toma de decisiones, la gestión del cambio, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y la motivación del personal.	Vicerrector Coordinación de Bienestar Institucional
		Inclusión, diversidad y género		Directivos, Docentes, y Administrativos	Modelo Educativo inclusivo, centrado en los sujetos de aprendizaje, con programas de apoyo a estudiantes con capacidades diversas y necesidades educativas (desarrollo de competencias, nivelación de contenidos, etc.) provenientes de las situaciones de exclusión en que viven. Abordajes pedagógicos y curriculares que realizan las carreras para garantizar la inclusión e integración de estudiantes con capacidades diversas.	
	Competencia lingüística	Habilidades de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura en la segunda lengua	Curso	Directivos, Docentes, y Administrativos	Dominio de una segunda lengua	Centro de Idioma
Nuevas Tecnologías	Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento	Usos didácticos de las TAC y TIC para el aprendizaje y la docencia.	Curso, Seminarios - Talleres	Directivos, Docentes, y Administrativos	Docentes y estudiantes propenden el uso adecuado de las TIC como herramienta para gestionar el proceso formativo, con el objetivo de aprender más y mejor.	Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación Comité Curricular Institucional
		Seguridad y ética en el uso de las tecnologías				

Organigrama Docencia ISTLAM



Organigrama 1: Comité Curricular Institucional

Fuente: Comité Curricular del ISTLAM

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM - 2023

Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en ISTLAM

La Coordinación de Investigación tiene carácter operativo y como órgano colegiado es responsable de la organización, gestión, coordinación y seguimiento de la investigación institucional. En cumplimiento de sus funciones, la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación ha promovido proyectos con la comunidad académica del instituto, mediante la participación de docentes investigadores con la finalidad de incrementar el conocimiento científico en respuesta a los requerimientos de la comunidad, generando producción técnica y científica y mejorando la capacidad competitiva de los docentes y estudiantes en diferentes áreas para brindar

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 31 de 113	Edición: 05	

solución a los problemas de la comunidad de manera innovadora y efectiva hacia la matriz productiva de la provincia y región.

Como acción fundamental, se conformó la estructura de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para la elaboración de programas y proyectos vinculados a las líneas de investigación de cada carrera que oferta el ISTLAM.

Como parte del cumplimiento al Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (Aprobado en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2018, según RESOLUCIÓN NRO. 082-2018; y, reformada mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES.2023- 117, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2023.); con la finalidad de fortalecer los conocimientos y contar con una orientación basado en el diálogo de saberes y el respeto a la diversidad, la Coordinación de Investigación a través de las diferentes carreras coordinar, desarrollar y actualizar las líneas de investigación, que permitan coordinar los proyectos con las políticas determinadas por la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación.

Las líneas de investigación abarcan programas y proyectos cuyos resultados son afines a una o varias áreas de conocimiento.

La conexión entre la investigación y la vinculación del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez se establece a través de la definición y actualización constante de las líneas de investigación. La vinculación se refiere a la conexión y colaboración del instituto con el entorno, ya sea con la sociedad, la industria o otras instituciones, y puede potenciarse mediante la alineación de las líneas de investigación con las necesidades y metas tanto a nivel local como nacional.

- **Alineación con Planes Estratégicos:**

Las líneas de investigación están en sintonía con el Plan de Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación, así como con el Plan Nacional de Desarrollo. Esta alineación asegura que la investigación contribuya directamente a los objetivos nacionales y a las prioridades del país.

- **Vinculación con Necesidades Locales y Nacionales:**

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 32 de 113	Edición: 05	

Las líneas de investigación reflejan las necesidades y desafíos específicos de la sociedad y la industria a nivel local y nacional. La vinculación se materializa cuando los resultados de la investigación abordan problemáticas reales y generan impactos positivos en la comunidad.

- **Responsables de I+D+I y Líneas de Investigación:**

La figura del responsable de I+D+I y los encargados de las líneas de investigación desempeñan un papel clave en la vinculación. Al establecer las líneas, estos profesionales pueden identificar oportunidades para colaborar con entidades externas, como empresas, organizaciones gubernamentales o instituciones de investigación, fortaleciendo así la conexión del instituto con el entorno.

- **Evaluación y Actualización Periódica:**

La evaluación y actualización regular de las líneas de investigación permiten adaptarse a los cambios en el entorno y a las demandas emergentes. Esta dinámica facilita la identificación de nuevas oportunidades de vinculación, ya que el instituto puede responder de manera ágil a las necesidades cambiantes de la sociedad y la industria.

- **Transferencia de Conocimiento y Tecnología:**

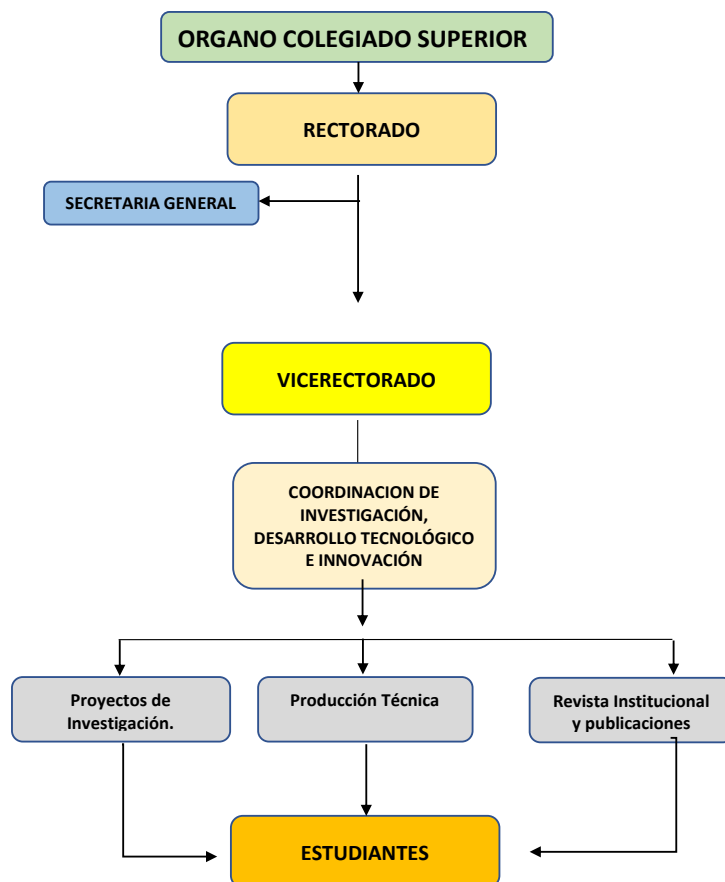
La vinculación se materializa no solo a través de la investigación en sí, sino también mediante la transferencia de conocimientos y tecnologías desarrollados en el instituto. Establecer canales efectivos para compartir los resultados de la investigación contribuye a la aplicación práctica de los conocimientos generados.

- **Colaboraciones Externas:**

Fomentar colaboraciones con otras instituciones, empresas u organismos gubernamentales basadas en las líneas de investigación puede potenciar la vinculación del instituto. Estas asociaciones pueden resultar en proyectos conjuntos, intercambio de expertos y oportunidades para aplicar los hallazgos de investigación en entornos del mundo real.

El Instituto, consiente de la relación entre investigación y vinculación fortalece las líneas de investigación alineándolas con los planes estratégicos, respondiendo a las necesidades locales y nacionales, son evaluadas y actualizadas periódicamente, y se gestionan de manera colaborativa con actores externos. Esto contribuye a que la investigación no solo sea un ejercicio académico, sino también un motor para el progreso y desarrollo en el entorno del instituto.

Organigrama Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.



Organigrama 2: Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Fuente: Coordinación de Investigación ISTLAM

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM - 2023

Coordinación de Vinculación con la Sociedad en el ISTLAM

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad, tiene como objeto atender las necesidades de trabajo o formación conjunta entre el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, la comunidad estudiantil y la sociedad; entendiéndose esta última como la Comunidad, sector privado y público. A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Coordinación y brindar un servicio eficiente, cuenta con las siguientes unidades:

Unidad Principal:

- Vinculación con la Sociedad;

Unidades de Soporte:

- Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC);

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 34 de 113	Edición: 05	

- Organismo de Capacitación Calificado (OCC);
- Gestión Empresarial.

Coordinación de Vinculación con la Sociedad. – A la Coordinación de Vinculación con la Sociedad le corresponde impulsar a la institución como un espacio académico y de interacción social, que construya pensamientos y propuestas para el desarrollo nacional; así como proporcionar y difundir, la cultura y ofertar a la sociedad servicios especializados de calidad.

Con el propósito de armonizar el mejoramiento continuo se establece lo siguiente:

- *Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC):* Es un ente de apoyo a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, tiene por objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de las personas bajo los lineamientos dados por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico. Junto a esto, busca favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo.
- *Organismo de Capacitación Calificado (OCC):* Es un ente de apoyo a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, que permite la formación continua del talento humano en diversas áreas de conocimiento a través de cursos dirigidos a estudiantes, docentes, instituciones públicas y privadas, y la comunidad en general; con el aval de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) o de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC).
- *Gestión Empresarial:* La gestión empresarial tiene como finalidad verificar el correcto proceso de las prácticas preprofesionales en modalidad de formación presencial y modalidad de formación dual, que hayan realizado los estudiantes de las carreras técnicas y tecnológicas del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez en las entidades receptoras formadoras, como pilar fundamental del proceso de formación integral de los estudiantes en coherencia con el resultado de aprendizaje y perfil de egreso.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 35 de 113	Edición: 05	

En el marco del cumplimiento del Art. 50 del Reglamento de Régimen Académico, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad del Instituto, con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad se encuentra articulada al resto de las funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos e investigativos en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de investigación científicas, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y a la transferencia de conocimiento y tecnología.

En relación al Art. 51, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social.

Finalmente, en coherencia con el Art.52, la planificación de las actividades de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, están determinadas en las siguientes líneas operativas:

- Educación continua
- Practicas preprofesionales;
- Proyectos y servicios especializados;
- Investigación;
- Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos;
- Ejecución de proyectos de innovación; y
- Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales.

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, se encuentra reconocido bajo la resolución Nro. SETEC-REC-2018-152, expedida el 27 de Diciembre del 2018, por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC), siendo la Certificación por Competencias Laborales un reconocimiento a la experiencia y trayectoria que tiene un trabajador para realizar determinado oficio, avalando a escala nacional sus conocimientos, habilidades y destrezas. En el siguiente detalle se ponen a conocimiento los perfiles:

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 36 de 113	Edición: 05	

- Administrador de Restaurantes; NTE INEN 2.435:2008
- Agente de Ventas; NTE INEN 2.445:2008
- Chef Pastelero - Panadero; NTE INEN 2.457:2008
- Coordinador de Eventos; NTE INEN 2.448:2008
- Gerente de Operadoras; NTE INEN 2.464:2008
- Hospitalidad; NTE INEN 2.451:2008
- Mantenimiento y Limpieza de áreas de Alojamiento;
- Recepcionista Polivalente; NTE INEN 2.446:2008
- Operaciones de Protección de Parques y Reservas en Continentes;
- Operaciones de Protección de Parques y Reservas: Región Insular
- Posillero; NTE INEN 2.435:2008
- Instructor de Seguridad Alimentaria; NTE INEN 2.460:2008
- Servicio al cliente en Alimentos y Bebidas (mesero)
- Seguridad Alimentaria para personal Operativo: NTE INEN 2.458:2008
- Pesca Artesanal.

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, se encuentra reconocido bajo la resolución Nro. SETEC-CAL-2019-0368, expedida el 7 de noviembre del 2019, por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), como Organismo de Capacitación Calificado (OCC), operando con la actualización de conocimientos alineados a la pertinencia de las carreras de la institución y la demanda del mercado.

En el siguiente detalle se ponen a conocimiento los perfiles:

- Curso de liderazgo.
- Buenas prácticas de manufactura en restaurantes.
- Elaboración de productos lácteos
- Técnicas profesionales de preparación de bebidas a base de café- nivel 1
- Curso básico de AutoCAD.
- Formación de Formadores.
- Curso de Instalaciones eléctricas domésticas.
- Curso de electrónica básica.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 37 de 113	Edición: 05	

- Técnicas básicas de cultivos de especies de bajo impacto ambiental (algas y moluscos).
- Técnicas de pesca artesanal y buceo.
- Sistema eléctrico del automóvil.
- Proceso de soldadura SMAW, aplicado a platinas de acero al carbono.
- Aplicación de técnicas de supervivencia a bordo.
- Curso básico de automatismo industrial electromagnético.
- Curso básico de programación de PLC, (controladores lógicos programable).
- Redes de computadoras (fibras ópticas, cableado estructurado).
- Excel intermedio.
- Curso básico de Office.
- Medios de telecomunicaciones (Nivel básico).

Respecto a la gestión por Convenios empresariales de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad en conjunto con la Unidad de Asesorías y Convenios se puede apreciar el siguiente gráfico con corte al 06 de diciembre del 2019.

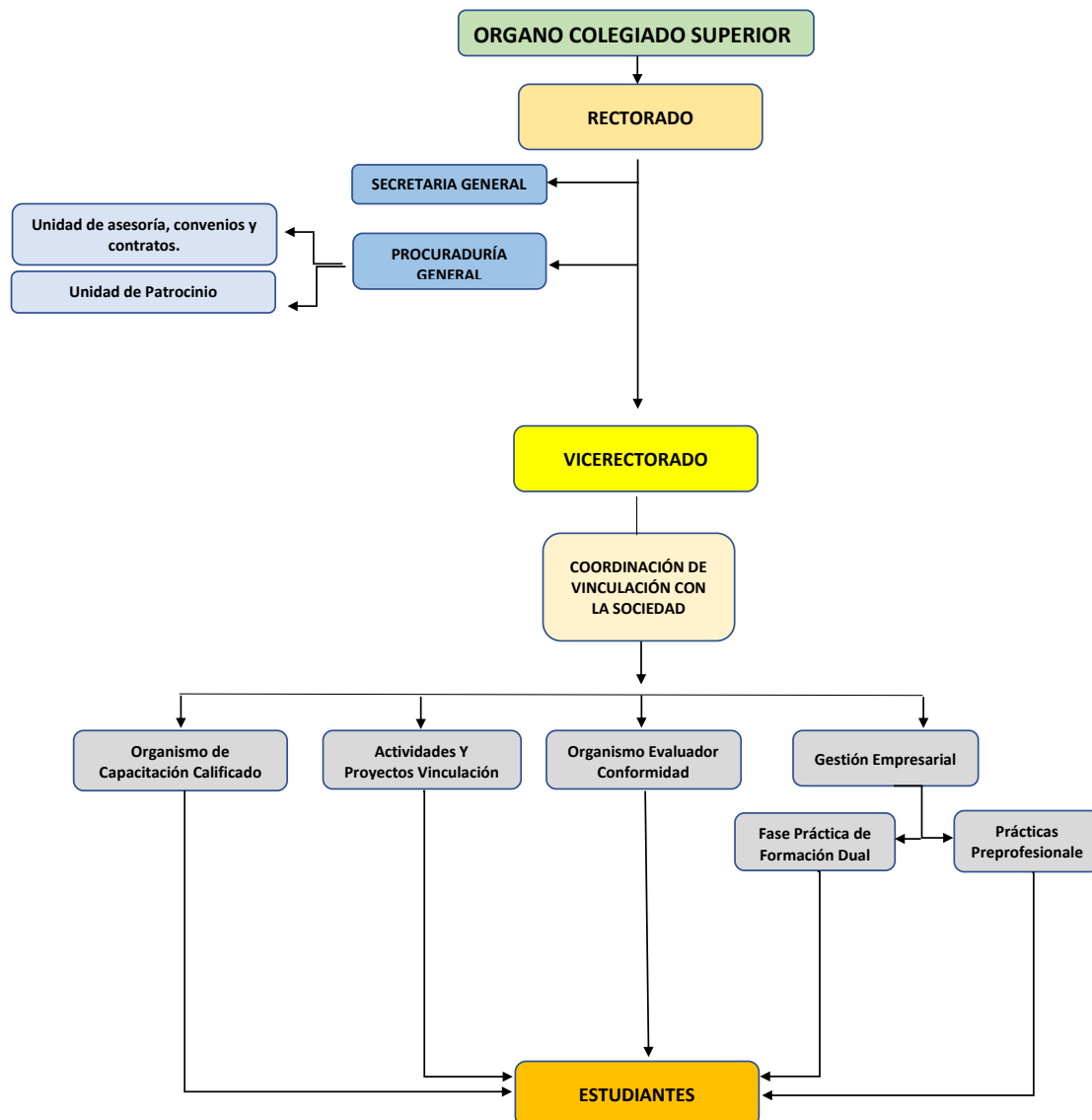
CONVENIOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022
CARRERAS EN FORMACIÓN PRESENCIAL	27	1	44	0	9	38	29
CARRERAS EN FORMACIÓN DUAL	41	7	19	3	4	45	39
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	1	0	12	0	0	7	11
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	4	1	1	3	0	3	4
USO GRATUITO DE INSTALACIONES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	76	9	76	6	13	93	80

Tabla4: Cuadro comparativo de los convenios firmado por el ISTLAM en relación a los años 2017 - 2021

Fuente: Coordinación de Vinculación – ISTLAM – 2023

Elaborado: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

Organigrama Coordinación de Vinculación con la Sociedad – ISTLAM



Organigrama 3: Coordinación de Vinculación – ISTLAM – 2022

Fuente: Coordinación de Vinculación ISTLAM-2022

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

Los programas y actividades de vinculación desempeñan un papel fundamental en la articulación y el quehacer del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, algunas de los ejes que se ejecutan y son de beneficio para la institución son los siguientes:

- **Articulación con el Entorno Laboral:**

Los programas de vinculación pueden incluir prácticas profesionales, pasantías y programas de inserción laboral que permiten a los estudiantes adquirir experiencia

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 39 de 113	Edición:05	

práctica directamente relacionada con su área de estudio. Esto facilita la articulación entre la formación académica y las demandas del mercado laboral.

- **Desarrollo de Competencias Profesionales:**

Las actividades de vinculación, como proyectos colaborativos con empresas o instituciones externas, contribuyen al desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes. La interacción con problemas y desafíos reales fortalece habilidades prácticas y habilidades blandas, preparándolos de manera más efectiva para el campo laboral.

- **Incorporación de la Perspectiva del Sector Empresarial:**

La vinculación con empresas y el sector productivo a través de programas específicos permite a la institución incorporar la perspectiva del mundo empresarial en la planificación académica. Esto garantiza que los programas de estudio estén alineados con las necesidades y expectativas de la industria.

- **Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico:**

Los programas de vinculación pueden incluir proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en colaboración con socios externos. Esta articulación con la investigación aplicada permite a la institución contribuir a la solución de problemas prácticos y promover la innovación.

- **Participación Activa de la Comunidad:**

Las actividades de vinculación también pueden centrarse en la participación activa de la comunidad local. Proyectos de servicio comunitario, campañas de concientización y eventos abiertos al público fortalecen los lazos entre la institución y la comunidad, estableciendo una conexión valiosa.

- **Intercambio de Conocimientos y Experiencias:**

La colaboración con otras instituciones educativas, tanto a nivel nacional como internacional, a través de programas de intercambio académico, visitas técnicas o proyectos conjuntos, permite el intercambio de conocimientos y experiencias. Esto enriquece el entorno académico y amplía las perspectivas de los estudiantes y profesores.

- **Formación Continua y Desarrollo Profesional:**

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 40 de 113	Edición:05	

Los programas de vinculación pueden incluir oportunidades de formación continua y desarrollo profesional para el personal académico y administrativo. Mantenerse actualizado con las tendencias y prácticas actuales mejora la calidad de la enseñanza y los servicios institucionales.

- Fortalecimiento de Redes y Alianzas:

La vinculación contribuye al establecimiento y fortalecimiento de redes y alianzas estratégicas con empresas, organizaciones gubernamentales y otros actores relevantes. Estas colaboraciones pueden traducirse en beneficios compartidos, como recursos, conocimientos y oportunidades para los estudiantes.

Los programas y actividades de vinculación en el ISTLAM ayudan a articular la institución con su entorno, facilitando la conexión efectiva entre la academia, la industria y la comunidad. Esto no solo enriquece la experiencia educativa de los estudiantes, sino que también fortalece la contribución de la institución al desarrollo local y nacional.

Programas de Vinculación del ISTLAM

PROGRAMAS DE VINCULACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	DOMINIOS
OPORTUNIDAD PARA TODOS	Aplica a todas las líneas de investigación	Desarrollo social, microempresas y nuevos emprendimientos.
COMERCIO SEGURO Y RESPONSABLE	Comercialización Internacional, logística, abastecimiento, redes de transporte, distribución, y comercialización.	Asesorías, innovación y desarrollo de procesos de logística, comercialización, transporte, redes de transporte, distribución y abastecimiento.
VIDA DE ECOSISTEMAS MARINOS, E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS	Producción Acuícola y Biología y ecología de especies de interés comercial y acuícola. Desarrollo, emprendimiento, innovación y aseguramiento de productos alimenticios.	Desarrollo, producción e innovación de productos alimenticios, biología y ecología de las especies de interés comercial y acuícola.
SEGURIDAD Y BIENESTAR	Gestión, organización y gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desarrollo de metodologías y sistemas de prevención de seguridad y salud laboral.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 41 de 113	Edición:05

POTENCIAL JUNIOR	Educación, pedagógica, currículo y didáctica.	Desarrollo de programas de ayudantías en actividades de cátedras técnicas y tecnológicas.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Aplica a todas las líneas de investigación	Desarrollo de programas de concientización sobre el cuidado y protección al medio ambiente.
INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	Diseño, desarrollo e innovación de maquinarias, servicios e infraestructura en la industria. Desarrollo e innovación en procesos de mantenimiento, adaptación y servicios en la industria automotriz. Instrumentación, control y automatización y Sistemas eléctricos de potencia y medidas eléctricas.	Desarrollo producción e innovación de maquinarias, servicios e infraestructura Desarrollo producción e innovación en electricidad, electrónica y robótica en sistemas de comunicación, equipo y maquinaria. Desarrollo e innovación en sistemas de refrigeración. Desarrollo, innovación y automatización de sistemas eléctricos. Desarrollo de la innovación de procesos de mantenimiento, adaptación y reparación en la industria automotriz.

Tabla : Coordinación de Vinculación – ISTLAM – 2024

Fuente: Coordinación de Vinculación ISTLAM-2024

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2024

Dirección de Relaciones Internacionales y Nacionales.

La relación del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez con la cooperación internacional e institucional es crucial para enriquecer sus programas académicos, fomentar la investigación y fortalecer la formación integral de sus estudiantes y personal a través de:

- Proyectos de Investigación Conjuntos:

La colaboración con instituciones nacionales y del medio impulsa proyectos de investigación en conjuntos. Estas asociaciones permiten compartir recursos, conocimientos y experiencias, promoviendo la generación de nuevo conocimiento y soluciones a problemas globales.

- Participación en Redes Académicas:

El instituto fortalece sus redes académicas nacionales proporciona acceso a recursos y conocimientos compartidos, ajustes curriculares, rediseños y proyectos Universitarios. Esto facilita la actualización constante del currículo, alineándolo con estándares globales y tendencias educativas emergentes.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 42 de 113	Edición: 05	

- **Programas de Desarrollo Profesional:**

La cooperación internacional e institucional puede respaldar programas de desarrollo profesional para docentes, personal administrativo y de apoyo. Participar en talleres, conferencias y seminarios permite adquirir nuevas habilidades y perspectivas que pueden aplicarse en el entorno institucional.

- **Acceso a Fondos y Recursos Externos**

La cooperación internacional proporciona acceso a fondos y recursos externos a través de programas de becas, donaciones y proyectos conjuntos. Estos recursos pueden utilizarse para mejorar la infraestructura, adquirir tecnología avanzada y financiar programas de investigación.

- **Alianzas Estratégicas:**

Las alianzas estratégicas con instituciones del medio y nacionales facilitan el intercambio de conocimientos y experiencias en áreas específicas. Estas asociaciones pueden llevar a la creación de programas conjuntos, certificaciones y oportunidades de empleo para los graduados.

- **Participación en Programas de Cooperación Internacional:**

La participar en programas de cooperación, ya sea a través de organismos gubernamentales, ONGs o entidades internacionales, puede abrir oportunidades para el ISTLAM en áreas como la investigación, desarrollo comunitario y proyectos de educación.

- **Diversificación Cultural y Globalización:**

La cooperación internacional e institucional fomenta la diversificación cultural dentro del instituto, preparando a los estudiantes para un entorno laboral globalizado al exponerlos a diversas perspectivas y enfoques educativos.

Al establecer y fortalecer estas conexiones, el ISTLAM puede aprovechar al máximo los beneficios de la cooperación internacional e institucional, promoviendo así la excelencia académica, la investigación de vanguardia y la formación integral de sus estudiantes y personal.

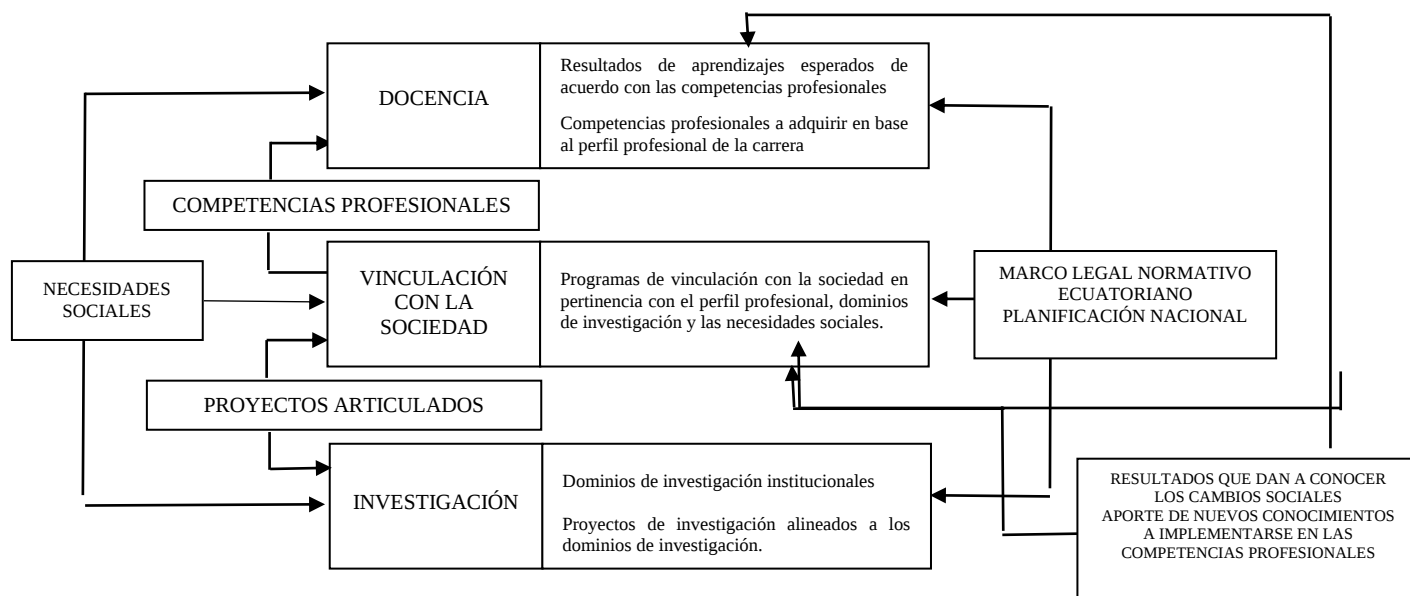
3.3. ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.

En la formación de los técnicos y tecnólogos se deben articular las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la

sociedad. Para el logro de este propósito se debe considerar la cultura profesional que va adquiriendo el estudiante como centro o núcleo de integración y por consiguiente, se debe concebir una tarea formativa caracterizada por su globalidad donde el estudiante debe enfrentar la solución a un problema o un caso desarrollando acciones académicas, investigativas y de servicio a la comunidad.

Este enfoque de integración y globalidad de la tarea formativa implica que el estudiante pueda fortalecer y desarrollar sus habilidades o competencias durante su realización. En este proceso se producen relaciones de complementariedad y retroalimentación entre los contenidos y objetivos de las asignaturas, las actividades investigativas y aquellas que se desarrollan para brindar respuesta a determinadas situaciones que se presentan en la sociedad.

En el siguiente organigrama se puede apreciar la articulación en el ISTLAM:



Organigrama 4: Articulación de las funciones ISTLAM

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

Nota: El modelo de articulación de las funciones sustantivas de la educación superior, bajo el cual se desarrolla un proyecto educativo se sustenta en los requerimientos socioterritoriales, se apoya en la investigación científica como generadora de conocimiento y de construcción de saberes; y se instrumenta a través de la vinculación con la sociedad como la función que articula la docencia, investigación y sus procesos propios, con las respuestas territoriales y nuevos conocimientos que la institución pueda generar para el bienestar y mejora de condiciones de vida de la comunidad.

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, tienen como encargo social ser agente transformador de la realidad social y esto lo hace por dos vías principales: en primer lugar, la formación de profesionales, que, al incorporarse a la vida laboral en la producción y los servicios, generan, eventualmente, una mejora de esos procesos y de la cultura general de la sociedad. En segundo lugar, generan transformaciones directas en la producción, los servicios y la cultura general de la sociedad, a través de las acciones de vinculación con la sociedad.

La acción transformadora, por ambas vías, se produce como resultado del desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, vinculación con la sociedad e investigación. Es evidente que, en la medida que cada una de ellas se ejecute con mayor eficiencia, será más eficiente la acción transformadora de la institución. Sin embargo, la eficiencia del proceso transformador se incrementa aún más cuando se aprovechan las relaciones sinérgicas entre las tres funciones sustantivas, tal como se evidencia en el concepto de sinergia que aparece en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española “Sinergia. Del lat. cient. synergia 'tarea coordinada', y del gr. συνεργία synergía 'cooperación'. 1.-f. Acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales”. En efecto, sinergia quiere decir tarea coordinada y eso genera, como se dijo, que el efecto conjunto sea superior a la suma de los efectos individuales.

El fundamento de la necesidad de articular las tres funciones sustantivas está, entonces, en poder aprovechar la sinergia entre ellas. A continuación, los aportes mutuos que son base de las relaciones sinérgicas entre las tres funciones sustantivas:

Aportes de la Docencia a la Vinculación con la sociedad	Aporte de la Vinculación con la sociedad a la Docencia
Talento humano, a través de la participación de profesores y estudiantes en programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	Insumos informativos para actualizar los contenidos de enseñanza.
	Espacios para la formación técnica y humana de los estudiantes.

Tabla 5: articulación funciones DOCENCIA y VINCULACIÓN
Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

Aporte de la Docencia a la Investigación	Aporte de Investigación a la Docencia
--	---

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 45 de 113	Edición: 05	

Talento humano, a través de la participación de profesores y estudiantes en la actividad de Investigación.	Insumos informativos para actualizar los contenidos de enseñanza.
	Respuestas a las interrogantes que surgen en la didáctica de las carreras y asignaturas, y otras interrogantes pedagógicas.
	Espacios para la formación de los estudiantes.
	Espacios para la capacitación de los profesores.

Tabla 6: articulación funciones DOCENCIA e INVESTIGACIÓN
Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

Aporte de la Vinculación con la sociedad a la Investigación	Aporte de la Investigación a la Vinculación con la sociedad
Introducción de resultados de Investigación en la práctica social.	Desarrollo de soluciones tecnológicas para ser aplicadas en los proyectos de vinculación con la sociedad.
Información para construir la propuesta de Investigación ajustada a las demandas de la sociedad.	

Tabla 7: articulación funciones VINCULACIÓN e INVESTIGACIÓN
Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

La articulación entre las tres funciones sustantivas va más allá de la afinidad temática macro, lo que realmente determina que hay articulación es planificar y lograr la generación de amplias sinergias entre ellas.

La articulación entre las tres funciones sustantivas se establece en los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y se concreta en los Planes Operativo Anual (POA)

3.3. ANÁLISIS FODA

Las Instituciones de Educación Superior de hoy se encuentran operando en un entorno que está cambiando más rápido que nunca. El proceso de analizar las implicaciones de estos cambios y modificar la forma en que se reaccionan ante ellos se conoce como estrategia. La planificación de estas acciones permitirá la toma de acciones que deben considerar los siguientes aspectos

- El entorno de la organización.
- Las capacidades de la Instituciones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 46 de 113	Edición: 05	

- Las estrategias de la organización.
- La implementación de la estrategia

El análisis FODA proviene del hecho de que se puede aplicar a muchos diferentes escenarios organizacionales, pero su debilidad es que requiere un pensamiento claro y buen juicio para obtener cualquier valor real de su uso. A menudo el análisis FODA era para una organización en la que no se ha establecido un objetivo específico. El FODA puede tener valor en la estrategia de orientación en el nivel más alto, pero cuando se ha identificado una posible estrategia y se está considerando como un objetivo.

La aplicación de esta técnica permite identificar la estrategia, objetivos y políticas para potencializar a la institución. Así mismo, el análisis FODA es un proceso interactivo que provoca que los objetivos y estrategias se replanteen en función del análisis prospectivo institucional.

- **Análisis interno**

El análisis interno incluye la cultura, experiencia, recursos, y cualidades únicas que posee el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, la medida en que su organización podría adaptarse a las circunstancias cambiantes también es un factor que debe tenerse en cuenta.

- **Fortalezas:** - Son las características que tienen una implicación positiva. Agrega valor u ofrece una ventaja competitiva. Fortalezas incluyen activos tangibles como disponibles capitales, equipo, crédito, clientes establecidos y leales, canales de distribución existente, patentes, sistemas de información y procesamiento, y otros recursos valiosos.

- **Debilidades:** - Estas son las características débiles del servicio y no permiten crecimiento, disminuyen el valor y ubica a la institución en una desventaja en comparación con sus competidores.

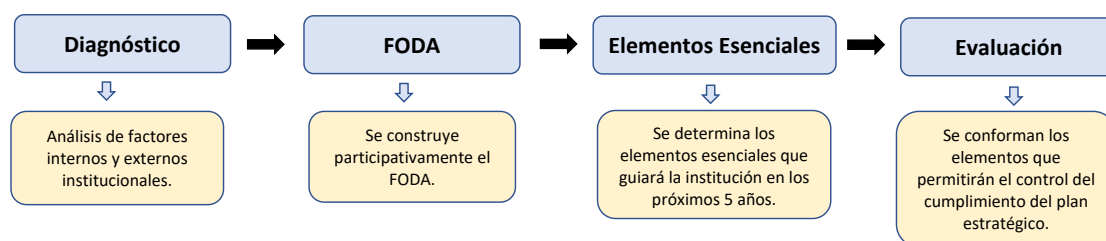
- **Análisis externo**

Incluyen el entorno en el que opera la institución, su mercado, ecosistema, y todos los terceros involucrados. El mercado se refiere al sector en el que suministra los productos o servicios. Incluye a todos sus clientes.

- **Oportunidades:** - Las oportunidades pueden ocurrir por una variedad de razones y pueden ser el resultado de cambios dentro del mercado, cambios en el estilo de vida del consumidor, avances en la tecnología, nuevos métodos de producción, etc.

- **Amenazas:** - La parte final del proceso FODA implica la evaluación de los riesgos externos de la organización. Están formados por factores externos que son más allá del control institucional.

En este sentido, con la intención de identificar las políticas, estrategias y objetivos es necesario realizar un análisis FODA institucional, respetando los criterios de los actores involucrados: docentes, estudiantes, personal administrativo y autoridades. Así mismo, es necesario aplicar un proceso de planificación, a continuación, se detalla:



Organigrama 5: Proceso PEDI - ISTLAM

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

MATRIZ FODA FUNCION SUSTANTIVA - VINCULACIÓN

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Gestión operativa para satisfacer la demanda estudiantil que requiere acceder a proyectos de vinculación con la sociedad y prácticas preprofesionales de modalidad dual y presencial.	Interrelación entre la academia, industria y la comunidad.	Falta de instrumento de medición (informe de seguimiento y monitoreo – matriz de evaluación de proyectos – medios de verificación de proyectos – matriz de seguimiento y monitoreo)	Vigencia de convenios.
Gestión de convenios para impartir certificaciones por competencias laborales en los diferentes perfiles acreditados.	Pertinencia de las carreras ofertadas con el sector productivo.	Ausencia de incentivos con las empresas privada para la suscripción de convenios.	Cambio de normativas Condiciones específicas para la suscripción y renovación de convenios

Tabla 9: FODA VINCULACIÓN

Fuente: Talleres, encuesta. F. Externos e Internos

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 48 de 113	Edición: 05	

En el análisis de beneficios esperados vs la dificultad de implementación, la función sustantiva de vinculación tiene las siguientes prioridades:

- Acompañar en el proceso de estudios de necesidades y seguimiento.
- Elaborar instrumentos de medición en proyectos de vinculación.
- Activar la interrelación entre el ISTLAM y la industria
- Articular las instituciones involucradas para la firma de convenios con las diferentes entidades.
- Gestionar la suscripción de nuevos convenios que cubran la necesidad de formación estudiantil.
- Asegurar la pertinencia e impacto de los proyectos y actividades de vinculación con la sociedad.

MATRIZ FODA FUNCION SUSTANTIVA - VINCULACIÓN

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Capacidad para satisfacer la demanda estudiantil que requiere acceder a proyectos de vinculación con la sociedad y prácticas preprofesionales de modalidad dual y presencial.	Interrelación con los actores externos	No existe evidencia donde se detalle un diagnóstico de necesidades	Desconocimiento de las necesidades externas para poder planificar las actividades a ejecutarse en las carreras.
	Procesos definidos reglamentados y normados	Formatos que especifiquen el programa al cual responde el proyecto y las líneas con las cuales se relacionan	
Difusión y gestión de alianzas estratégicas en base a los perfiles acreditados para impartir certificaciones por competencias laborales.	Pertinencia y aporte formativo de profesionales de los perfiles ofertados con el sector productivo. Mayor tiempo de inserción práctica de los estudiantes en las instituciones formadoras.	Limitación de perfiles acreditados en el instituto referente a la demanda del sector productivo.	Procesos engorrosos y burocráticos en MDT para la solicitud de apertura de nuevos perfiles.
Escenarios reales de formación práctica acorde a las necesidades educativas de las carreras	Gestión de obtención de cupos para los estudiantes habilitados a la formación práctica.	Limitante en los cupos que se generan en las empresas formadoras	Condiciones específicas para la suscripción y renovación de convenios. Tiempos de finiquito de los convenios.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 49 de 113	Edición: 05	

Planificación de oferta de cursos de capacitación anual con relación a las necesidades de la comunidad en general	Generar formación continua acorde a las necesidades de los actores internos y externos de la institución	Limitada Cantidad de cursos ofertados	Tiempo disponible limitado de parte de los docentes, debido a que no se consideran las horas de capacitación dentro de su carga horaria de labores.
---	--	---------------------------------------	---

Tabla 9: FODA VINCULACIÓN

Fuente: Talleres, encuesta. F. Externos e Internos

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

En el análisis de beneficios esperados vs la dificultad de implementación, la función sustantiva de vinculación tiene las siguientes prioridades:

- Acompañar en el proceso de estudios de necesidades y seguimiento.
- Elaborar instrumentos de medición en proyectos de vinculación.
- Activar la interrelación entre el ISTLAM y la industria
- Articular las instituciones involucradas para la firma de convenios con las diferentes entidades.
- Gestionar la suscripción de nuevos convenios que cubran la necesidad de formación estudiantil.
- Asegurar la pertinencia e impacto de los proyectos y actividades de vinculación con la sociedad.

MATRIZ FODA FUNCION SUSTANTIVA - DOCENCIA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Oferta académica actualizada en formación técnica y tecnológica universitaria, alineada a las necesidades del mercado laboral del País.	- Reconocimiento y prestigio institucional a nivel local y regional. - Posibilidad de expandir la oferta académica a nivel de posgrado. - Aumento de la demanda de profesionales a fin a nuestra oferta académica.	Altos porcentajes de deserción estudiantil, debido a problemas socioeconómicos, personal e institucional	- Cambios en las tendencias del mercado laboral que puedan afectar la demanda de ciertos programas académicos. - Competencia de otras instituciones que ofrecen programas similares.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 50 de 113	Edición: 05	

Moderna y equipada infraestructura con tecnología de última generación para el fortalecimiento de los ejes académico e investigativo.	Posibilidad de alianzas estratégicas y convenios con empresas institucionales nacionales e internacionales para la formación y capacitación de la comunidad académica.	Falta de insumos y reactivos consumibles.	- Cambio en políticas gubernamentales que pueden afectar el financiamiento. - Crisis económica que pueda afectar la capacidad de adquirir financiamiento.
Planta docente capacitada académicamente y profesionalmente con formación de Tercer y cuarto nivel, con experiencia en el ejercicio profesional.	Procesos de capacitaciones a través de Convenios Interinstitucionales con otras IES Descuentos y becas en programas de Cuarto nivel a través de Convenios Interinstitucionales con otras IES	- Vías legales que posibiliten la movilidad profesoral para la ejecución de entrenamientos en modernos procedimientos, en empresas que están a la vanguardia tecnológica, o intercambios con otras IES. - Recurso financiero y horario laboral. - Insuficiencia de una segunda lengua.	Desplazamiento de docentes, en búsqueda de mejor oportunidad salarial.
Modelo educativo y pedagógico, con enfoque en la formación integral de los estudiantes, con conocimientos técnicos y tecnológicos, pensamiento crítico, valores éticos y habilidades blandas.	Impulso de la formación técnica y tecnológica para el desarrollo económico y social del país, a través del plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025.	- Escasa flexibilidad para adaptarse a las necesidades de estudiantes. - (Déficit) Evidencia de buenas prácticas de aplicación del Modelo Educativo que denotan un cambio en la formación de nuestros profesionales, compatible con los estándares y tendencias técnicas y tecnológicas de la sociedad actual.	- Cambios en las demandas del mercado laboral, modelo educativo no se adapta a las necesidades del mercado laboral. - Estudiantes podrían tener dificultad para encontrar empleo después de graduarse. - Las políticas gubernamentales cambian y afectan la financiación o el funcionamiento del instituto. - Avances tecnológicos: modelo educativo que no se actualiza, para incluir nuevos aprendizajes y oportunidades de desarrollo para estudiantes.
Reglamentos, normativas y procesos institucionales internos, enmarcados en la normativa Nacional	Marco normativo del Sistema de Educación Superior con enfoque de formación integral basado en ejes transversales de la función docencia-investigación y docencia-vinculación.	Inexistencia de un Modelo de gestión institucional articulado por procesos Sistema Integrado de Gestión Académica parcialmente ajustado a las necesidades institucionales.	Autonomía y separación de leyes en instituciones rectoras que rigen al ISTLAM.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 51 de 113	Edición: 05	

Perfiles profesionales de profesores en afinidad con las asignaturas	Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior	Escasa participación en proyectos de Vinculación e Investigación. Desarrollo e Innovación.	Falta de Estabilidad Laboral
Espacio adecuado con mobiliario y equipos PC con acceso a internet para uso de biblioteca	Acceso a bibliotecas virtuales a través de Convenios Interinstitucionales con otras IES	El acervo de la biblioteca resulta insuficiente, en primera instancia, para responder a las necesidades formativas de los estudiantes; pero también debe proporcionar fuentes de consulta para la actividad de I+D y la autoformación de los profesores.	Vigencia y cobertura de convenios.

Tabla 9: FODA DOCENCIA

Fuente: Talleres, encuesta. F. Externos e Internos

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

En el análisis de beneficios esperados vs la dificultad de implementación, la función sustantiva docencia tiene las siguientes prioridades:

- Actualizar las carreras del Instituto con un enfoque en habilidades blandas, manejo ambiental y comportamiento ético
- conjuntamente con actores externos relacionados a las áreas de conocimiento y en función de la realidad territorial.
- Disponer de una planta docente capacitada, alineada a las áreas de conocimiento de la institución y en cumplimiento a las normativas internas y nacionales de la Educación Superior.
- Gestionar capacitaciones constantes a docentes y estudiantes, creando una cultura investigativa e incentivando a la planta docente a realizar programas de posgrado, programas de capacitación y otros.
- Optimizar y fortalecer los procesos de planificación, aplicación, seguimiento, control y evaluación del currículo con un adecuado sistema integrado de gestión académica SIGA.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 52 de 113	Edición: 05	

- Impulsar en la comunidad educativa del Instituto la generación de publicaciones científicas mediante la participación en grupos de investigación multidisciplinares y transdisciplinares.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales para garantizar el acceso a recursos para el desarrollo de un aprendizaje de calidad.
- Fortalecer los procesos para el seguimiento y acompañamiento pedagógico a los estudiantes desde la admisión para garantizar la permanencia y el sentido de pertenencia dentro de la institución.
- Fortalecer el seguimiento a graduados para mejorar los procesos académicos y su inserción laboral.
- Promover una cultura de buenas prácticas ambientales en los miembros de la comunidad educativa del Instituto.

ATRIZ FODA FUNCION SUSTANTIVA - INVESTIGACION

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Docentes en formación científica, en procesos de capacitación para desarrollar procesos de I+D+i.	Aumento de la demanda de investigación en áreas de tecnología emergentes.	Falta de recursos financieros institucionales para I+D+i.	Cambios de políticas gubernamentales que puedan afectar el financiamiento y la regulación de la investigación.
Convenios interinstitucionales para el uso de laboratorios, equipos, biblioteca y acceso a becas de posgrado para docentes.	Posibilidades de obtener financiamiento para desarrollar proyectos de investigación a través de convocatorias gubernamentales y privadas.	Gestión institucional deficiente en la asignación de tiempo exclusivo para el desarrollo de procesos de I+D+i de los docentes.	Crisis económica que pueda afectar la capacidad de obtener financiamiento para proyectos de investigación.
Planificación y Ejecución de eventos de interacción científica y tecnológica con la comunidad.	Establecer alianzas con instituciones de carácter científico nacionales e internacionales para proyectos en conjuntos.	Escasa acreditación de docentes investigadores.	Paralización de actividades por acontecimientos no programados.
Infraestructura moderna y equipada con tecnología de última generación para la investigación.	Desarrollo de patentes y tecnologías innovadoras que aporten al desarrollo productivo	Cultura de investigación deficiente en la comunidad educativa institucional.	Falta de insumos y reactivos consumibles

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 53 de 113	Edición:05	

Alianzas estratégicas con empresas, asociaciones y organismos para la realización de proyectos de investigación en conjuntos.	Proyectos interinstitucionales con la participación de docentes y estudiantes mediante intercambios para la ejecución de los procesos de I+D+i.	Desviación de las actividades de investigación de los docentes, por trabajo administrativo.	No cumplimiento de los acuerdos establecidos en los convenios. Falta de recursos y autonomía para participar en alianzas estratégicas
Líneas de investigación acorde a la oferta académica.	Actualización permanente de las líneas de investigación acorde a la oferta técnica y Tecnológica	Poco involucramiento de la comunidad para el desarrollo de proyectos de I+D+i. Falta de planificación y diagnóstico acorde a la Planificación Estratégica Institucional	
Participación del ISTLAM en redes de investigación		Falta de difusión institucional eficiente de los productos de I+D+i hacia la sociedad.	Falta de tiempo o espacios para presentar los resultados de los procesos de investigación
Gestión oportuna del equipo de trabajo conforme a los ejes de la coordinación de investigación.		Falta de gestión institucional para la actualización de conocimientos por entidades externas.	
		Falta de bibliotecas virtuales, ya sean estas de acceso abierto o de suscripción, que permitan a las bibliotecas ampliar y diversificar la oferta de información gracias al desarrollo tecnológico y ser absorbidas por la comunidad educativa. Bases de datos integradas por documentos contentivos de información científico-técnica satisfactoriamente confiable.	

Tabla 10: FODA INVESTIGACIÓN

Fuente: Talleres, encuesta. F. Externos e Internos

Elaboración: Dirección Estratégica y Planificación Institucional - ISTLAM – 2023

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 54 de 113	Edición: 05	

En el análisis de beneficios esperados vs la dificultad de implementación, la función sustantiva de investigación tiene las siguientes prioridades:

- Capacitar a los docentes en investigación científica.
- Prioridad de solicitar a las autoridades horas de investigación científica.
- Activar la implementación de espacios para el desarrollo de la investigación.
- Activar la organización de eventos científicos en el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez.

A este proceso se suma el análisis situación con relación al Modelo de Evaluación Externas 2024 con fines de Acreditación los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, con la finalidad de conocer cómo se encuentra la institución, considerando el entorno interno y externo en el que se desenvuelve, con el objetivo de detectar eventuales deficiencias y fortalezas, para mejorar en el primer caso y consolidarlas en el segundo, con la finalidad de contribuir al aseguramiento de la calidad.

- Insumos.

En el desarrollo de este diagnóstico situacional, se consideran los siguientes insumos como fuente de información:

- Documentos de planificación institucional (PEDI 2020-2024, POA 2020)
- Informe de Evaluación Externa con fines de acreditación del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez (código 2094)
- Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnico y tecnológico.

- Metodología

Para conocer y evaluar las condiciones de operación real del instituto, se utiliza el método FODA, orientado principalmente en el análisis y resolución de problemas; el cual se lleva cabo para identificar y analizar las fortalezas y debilidades del instituto, así como las oportunidades y amenazas reveladas por la información obtenida del contexto externo.

La aplicación de este método permite identificar la estrategia, objetivos y políticas para potencializar a la institución. Así mismo, es un proceso interactivo que provoca que los objetivos y estrategias se replanteen en función del análisis prospectivo institucional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 55 de 113	Edición: 05	

En este sentido, con la intención de identificar las políticas, estrategias y objetivos se realiza un análisis FODA institucional, respetando los criterios de los actores involucrados: (responsables de indicadores), encargados de desarrollar los procesos de mejora institucional.

- Participante

Para efectuar el análisis situacional del instituto se formaron equipos multidisciplinarios, involucrando a los actores claves (responsables de indicadores), encargados de desarrollar los procesos de mejora institucional, que contribuyeron con puntos de vista diferentes y permitieron profundizar el análisis.

Ilustración1: Equipo multidisciplinario 1

INTEGRANTES	ETAPA 1 INDUCCIÓN	ETAPA 2 APLICACIÓN FODA	ETAPA 3 CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS
PATRICIA GALLEGOS JOSE CARLOS MIELES BYRON ALVAREZ MARCELO ARREAGA ALFREDO LUCAS KETTY MORA DAVID PALACIOS CLARA REYNA	Inducción general sobre el desarrollo del trabajo, formatos y metodología	FODA SUBCRITERIO 4,1 -4,5	CONSOLIDACIÓN FODA GENERAL DE CRITERIO 4
KLEVER TIOPUL (Luis Pilliza -VIRTUAL) CAROLINA PINTO PATRICIO ZEVALLOS YESSENIA MENDOZA CRISTHIAN MANTUANO	Preguntas y dudas	FODA SUBCRITERIO 4,2 - 4,3 - 4,4	

Elaborado por: Unidad de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad

Elaboración: Coordinación Estratégica - ISTLAM – 2022

Ilustración 2: Equipo multidisciplinario 2

INTEGRANTES	ETAPA 1 INDUCCIÓN	ETAPA 2 APLICACIÓN FODA	ETAPA 3 CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS
JESSENIA VEGA GINA SALTOS HENRY MERO FABIAN MERA WILLIAM LAFUENTE RAFAEL TELLO LUIS PIEDRA VALENTIN CEDEÑO FRANK BRAVO	Inducción general sobre el desarrollo del trabajo, formatos y metodología	FODA CRITERIO ORGANIZACIÓN	CONSOLIDACIÓN FODA GENERAL DE CRITERIOS 1-2-3
	Preguntas y dudas	FODA CRITERIO INFRAESTRUCTURA Y PROFESORES	

Elaborado por: Unidad de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad

Elaboración: Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

Ilustración 3: Equipo multidisciplinario 3

INTEGRANTES	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
GEORMERY MERA JHON JAIRO SILVA LOURDES SALTOS (Karina Mera - VIRTUAL) GRACE MUÑOZ	Inducción general sobre el desarrollo del trabajo, formatos y metodología Preguntas y dudas	FODA CRITERIO INVESTIGACIÓN Y CRITERIO DE VINCULACIÓN	CONSOLIDACIÓN FODA GENERAL DE CRITERIOS 5-6

Elaborado por: Unidad de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad
Elaboración: Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

• Resultados

A continuación, se detallan los resultados del análisis FODA por equipo multidisciplinario.

Equipo Multidisciplinario 1 - Criterio: Docencia

• Fortalezas

- F1.** Reglamentos, normativas y procesos institucionales internos articulados, enmarcados en la normativa Nacional, (Según modelo de evaluación anterior)
- F2.** Talento humano profesional capacitado, más del 60% de los profesores con formación de posgrado, afín a la cátedra que dicta.
- F3.** Espacios físicos adecuados para la formación práctica y teórica de los estudiantes – mayoría de las asignaturas.
- F4.** Estructura organizacional definida.
- F5.** Se cuenta con un entorno virtual de aprendizaje y un sistema de información académica básico.
- F6.** Diversidad y pertinencia de la oferta académica enmarcada en la realidad de las necesidades locales.
- F7.** Participación del Organismo Capacitador Calificado como ente para impartir cursos, seminarios, etc., a la comunidad educativa y del entorno.

• Debilidades

- D1.** Falta de normativa interna para prácticas en entornos académicos.
- D2.** Habilidades blandas de los estudiantes para la formación práctica.
- D3.** Falta de tutores certificados / capacitados para formación práctica en entornos laborales reales.
- D4.** Falta de normativa que vincule la formación de habilidades blandas en la formación de prácticas en entornos laborales reales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 57 de 113	Edición: 05	

D5. No existe normativa e implementación de un sistema informático integrado de gestión para procesos institucionales.

D6. Falta de laboratorios para entornos prácticos académicos – algunas asignaturas impartidas en la extensión de Jaramijó.

D7. No se incluye en los PEAS temas ambientales, ética, tics y valores.

D8. No existen prácticas ambientales en la institución.

D9. Ausencia de un sistema de seguimiento y control para revelar deficiencia de procesos docente.

D10. Falta de personal que desempeñe actividades bibliotecarias profesionales.

D11. Falta de recursos bibliográficos con licencia ISBN - ISSN.

D12. Exceso de trabajo administrativo y carga horaria al docente.

D13. Cambios constantes de asignación de materias a impartir a docentes por periodos.

D14. Ausencia de una línea de investigación pedagógica.

D15. Falta de procedimientos que disminuyan la deserción estudiantil e incrementen la eficiencia del aprendizaje.

- **Oportunidades**

O1. Fortalecimiento de la normativa nacional en relación a la formación práctica en entornos laborales reales.

O2. Acercamientos con empresas (formación práctica) para identificar las habilidades blandas que deben tener los estudiantes.

O3. Convenios con instituciones Públicas, privadas e IES.

O4. Participación de la institución en redes científicas y académicas.

O5. Proyectos de vinculación con la comunidad

- **Amenazas**

A1. Aceptación de cupos ofertados por el instituto

A2. Autonomía presupuestaria

A3. Cambios de políticas públicas

A4. Falta de posicionamiento del ISTLAM (marketing).

Equipo Multidisciplinario 2 - Criterios: Organización, Profesores e Infraestructura

- **Fortalezas**

F1. Convenios de cooperación institucional existentes.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 58 de 113	Edición: 05	

F2. Talento humano profesional capacitado, con experiencia profesional práctico, más del 60% de los profesores con formación de posgrado.

F3. Infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

F4. Gestión efectiva de la información y comunicación.

F5. Estructura organizacional definida.

F6. Página web.

F7. Actividades de vinculación con la sociedad.

F8. 90% de Planta docente con dedicación a tiempo completo.

- **Debilidades**

D1. Falta articulación de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales con las funciones sustantivas, acciones en función y coherencia con las necesidades institucionales

D2. Exceso de actividades administrativas y carga horaria (cambios constantes de materias)

D3. Distribución no equitativa de labores

D4. Capacitación técnica continua a los docentes que imparten asignaturas profesionalizantes.

D5. Carencia de comité y código de ética.

D6. Falta de normativa e implementación de procesos de autoevaluación institucional.

D7. No existe normativa e implementación de un sistema informático integrado de gestión para procesos institucionales.

- **Oportunidades**

O1. Fortalecer los convenios interinstitucionales en beneficio de la institución (espacios, docentes, estudiantes)

O2. Participación de la institución en redes científicas y académicas.

- **Amenazas**

A1. Falta de autonomía / recursos.

A2. Incongruencia entre normativas vs el modelo de evaluación.

Equipo Multidisciplinario 3 - Criterios: Investigación y Vinculación

- **Fortalezas**

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 59 de 113	Edición: 05	

F1. Talento humano profesional capacitado, para la planificación, implementación seguimiento y control de proyectos de vinculación e investigación.

F2. Procesos establecidos – estandarizados

F3. Interés del estudiante hacia I+D

- **Debilidades**

D1. Falta de horas asignadas a docentes para actividades de investigación y vinculación.

D2. Normativa no actualizada según nuevos indicadores.

D3. Espacios destinados exclusivamente al recurso de investigación.

D4. Proceso de seguimiento y evaluación de proyectos de vinculación deficiente.

D5. Deficiente difusión de resultados de vinculación e investigación.

D6. Falta de una estrategia de innovación.

D7. Distribución no equitativa de labores.

D8. Falta de programas de vinculación e I+D.

D9. Plan de aprendizaje de estudiantes en I+D.

- **Oportunidades**

O1. Excelentes relaciones para renovación de convenios.

O2. Publicaciones científicas y técnicas, resultados de docentes maestrantes.

O3. Aplicación de resultados de proyectos y programas de Investigación.

O4. Participación del ISTLAM en la red HUB de innovación.

- **Amenazas**

A1. Autonomía presupuestaria.

A2. Cambios de políticas públicas.

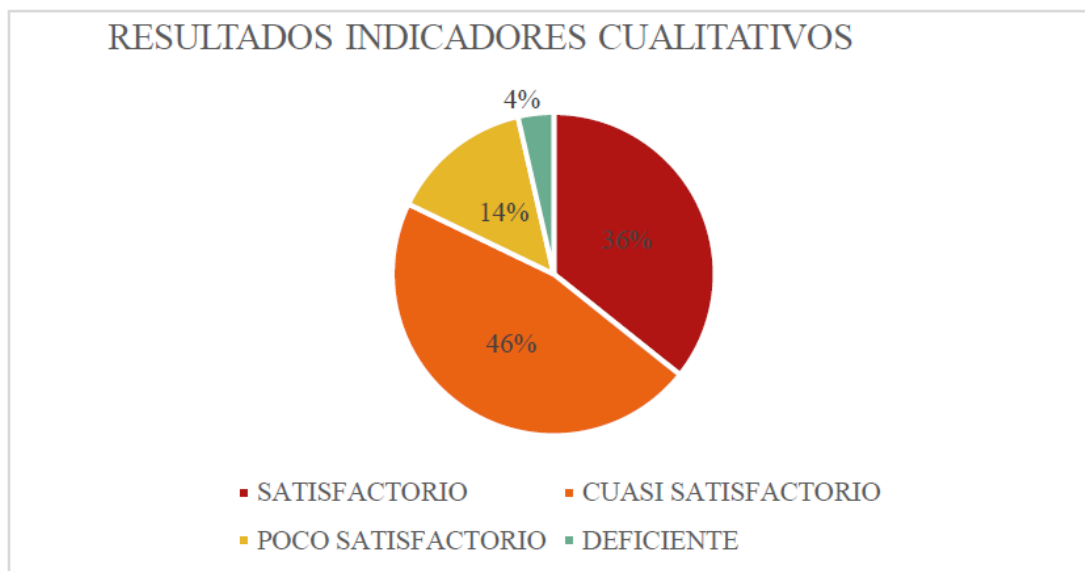
Adicional, es importante recalcar los resultados del proceso de Autoevaluación institucional 2S-2022 y 1S-2023. El proceso de autoevaluación institucional, fue desarrollado en base al “Modelo de evaluación externa para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos emitido por el CACES”, el cual toma en cuenta los aspectos generales y a nivel macro de la institución y su sustento normativo y procedimental, evaluando lo concerniente al entorno de aprendizaje y cómo se encuentra estructurado.

De acuerdo al alcance establecido en el programa de autoevaluación institucional 2023, para el presente proceso se consideraron las unidades organizativas de la Institución, que responden a los siguientes criterios del modelo de evaluación externa

vigente: Organización, Profesores Infraestructura, Docencia, Investigación + Desarrollo e Innovación y Vinculación con la Sociedad.

La autoevaluación institucional revela un resultado global de 71,29%, reflejando un esfuerzo y logros considerables en varios aspectos evaluados.

De los 42 indicadores evaluados, 14 son cuantitativos (33%) y 28 cualitativos (67%).



De los indicadores cualitativos evaluados, 10 indicadores (36%) se encuentra en nivel satisfactorio, 13 indicadores (46%) están en un nivel cuasi satisfactorio, 4 indicadores (14%) presentan un nivel poco satisfactorio y 1 indicador (4%) se encuentra en el nivel deficiente.

Entre los indicadores que obtuvieron una valoración de poco satisfactorio y deficiente, se encuentran los siguientes, acompañados de los pesos de acuerdo al Modelo del CACES.

1. Igualdad de oportunidades (3,0%)
2. Bienestar psicológico (3,0%)
3. Seguimiento, control y evaluación del proceso docente (1,5%)
4. Investigación y desarrollo (4,5%)
5. Innovación y capacidad de absorción (3,0%)

En relación a los indicadores cuantitativos, de los 14 evaluados, 4 de ellos (29%) alcanzaron la valoración máxima de 1,0.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 61 de 113	Edición: 05	

Entre los indicadores que se encuentran con las valoraciones más bajas se encuentran el de Titularidad de profesores TC y MT (0), Publicaciones docentes (0,13) y Publicaciones y eventos científicos y técnicos (0,41).

Al realizar un análisis global por criterio se destacan las siguientes fortalezas y debilidades por criterios.

CRITERIO: ORGANIZACIÓN

- Fortalezas

- La institución desarrolla acciones sistematizadas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), que se rigen por una normativa interna, aprobada y vigente. Los procesos de autoevaluación se basan en estándares rigurosos y son planificados y ejecutados adecuadamente.
- El Instituto cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) el cual permite la realización de trámites académicos y administrativos de manera remota, desde computador de escritorio o desde dispositivos móviles, y reduce, en los trámites, el tiempo de respuesta.
- Existe y se aplica, correctamente, un código de ética institucional que incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética.

- Debilidades

- La ausencia de niveles de progreso anuales especificados en el PEDI para el cumplimiento de los objetivos estratégicos impide una evaluación efectiva del rendimiento institucional. La carencia de una construcción articulada entre el PEDI y el Plan Operativo Anual (POA) compromete la eficacia, ya que la falta de alineación dificulta la garantía de que se alcancen los niveles de progreso previstos. Asimismo, la falta de control periódico en el cumplimiento del POA según la normativa establecida limita la capacidad de la institución para identificar y abordar de manera oportuna las desviaciones, afectando la capacidad global de la institución para lograr sus objetivos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 62 de 113	Edición: 05	

- No se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional.
- La falta de implementación efectiva de políticas y prácticas que promuevan la equidad dentro de la institución.
- La carencia de una implementación sistemática de proyectos de intervención basados en la psicología positiva, para fortalecer el bienestar psicológico en la comunidad educativa. Esta falta podría derivar en una ausencia de estrategias específicas diseñadas para cultivar aspectos positivos como la resiliencia, la autoeficacia y la satisfacción en estudiantes, docentes y personal administrativo.

CRITERIO: INFRAESTRUCTURA

- Fortalezas

- Los puestos de trabajo de los docentes están equipados con las herramientas y recursos necesarios, y proporcionan un ambiente propicio para la enseñanza.
- En la institución las personas con discapacidad pueden acceder y desplazarse, sin barreras arquitectónicas que lo limiten
- La institución cuenta con un ancho de banda adecuado para satisfacer las necesidades tecnológicas, incluyendo la enseñanza en línea y otros servicios.

- Debilidades

- La ausencia de una matriz actualizada de riesgos podría resultar en la falta de identificación y evaluación precisa de peligros potenciales en el entorno laboral, lo que a su vez podría aumentar la vulnerabilidad de los empleados a situaciones peligrosas. La carencia de programas efectivos de capacitación acentuaría este problema, ya que los empleados podrían no estar debidamente informados ni preparados para manejar los riesgos laborales identificados.

CRITERIO: PROFESORES

- Fortalezas

- El instituto ejecuta procesos de selección para profesores transparentes, técnicamente rigurosos y justos, los cuales se encuentran regulados bajo una normativa interna, aprobada y vigente.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 63 de 113	Edición: 05	

- El 49% de los profesores cuentan con una formación de Posgrado.
- El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo y transparente. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente.

- Debilidades

- Falta de un proceso para el sistema de evaluación y promoción hacia la titularidad de los profesores. La ausencia de oportunidades claras para el desarrollo profesional podría desmotivar a los profesores y dificultar la mejora continua. Esta debilidad podría influir negativamente en la estabilidad y calidad educativa de la institución, ya que la titularidad juega un papel crucial en la retención y motivación de los profesionales.
- La carencia de programas formativos adecuados, actualizados y alineados con las necesidades pedagógicas emergentes podría resultar en una brecha en las habilidades y conocimientos de los profesores. Esto podría afectar negativamente la calidad de la enseñanza y la capacidad de los educadores para adaptarse a las nuevas metodologías y avances en el campo educativo. Además, la falta de evaluación periódica de las necesidades de formación y de retroalimentación sobre los programas implementados podría limitar la eficacia de las iniciativas de desarrollo profesional.

CRITERIO: DOCENCIA

- Fortalezas

- La institución brinda a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral.
- El instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 64 de 113	Edición: 05	

y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral.

- El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes.
- La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual.
- La institución realiza acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental, también, a nivel institucional, se hacen esfuerzos para promover el cuidado ambiental.
- La institución contempla, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, acciones orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país.

- Debilidades

- La ausencia de un sistema integral de seguimiento, control y evaluación del proceso docente. La falta de un ciclo estructurado que abarque todo el período académico impide la identificación oportuna de logros y deficiencias en el diseño curricular. La carencia de acciones correctivas durante el período académico en curso y la falta de propuestas de mejora para ciclos posteriores afectan la capacidad de la institución para ajustarse y mejorar continuamente.
- La escasa promoción y apoyo institucional para la investigación y difusión de conocimientos por parte del cuerpo docente. La falta de incentivos, recursos y reconocimiento para la producción y publicación de trabajos académicos podría limitar la participación y el compromiso de los docentes en actividades de investigación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 65 de 113	Edición: 05	

- La falta de actualización y diversificación del acervo bibliográfico. La carencia de un proceso sistemático para adquirir nuevas obras, recursos y tecnologías, así como la falta de atención a las necesidades cambiantes del cuerpo estudiantil y docente, podría resultar en una biblioteca desactualizada. Esta debilidad podría afectar la calidad y relevancia de los recursos disponibles, limitando el apoyo efectivo a la investigación y el aprendizaje.

CRITERIO: INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Fortalezas

- Existe una normativa interna, aprobada y vigente, de I+D, enmarcada en las normas nacionales, que define la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética de la actividad de I+D.

- Debilidades

- La falta de una cultura institucional que promueva activamente la investigación y la innovación. Esto podría manifestarse en la insuficiente asignación de recursos, como fondos y tiempo dedicado, para proyectos de investigación. Además, la falta de incentivos y reconocimientos para la participación en actividades de I+D+I podría desmotivar al personal académico y científico. La carencia de colaboración efectiva entre los diferentes departamentos y la falta de mecanismos para fomentar la transferencia de conocimientos e innovaciones a la práctica podrían limitar el impacto de las actividades de I+D+I en la institución y su contribución al avance científico y tecnológico.

CRITERIO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Fortalezas

- Los estudiantes participan en proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos.
- La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución,

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 66 de 113	Edición: 05	

- La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.

- Debilidades

- La carencia de una planificación estratégica basada en un diagnóstico riguroso de las necesidades de la comunidad. La ausencia de un proceso sistemático para recopilar datos y retroalimentación de los miembros de la comunidad, así como la falta de mecanismos para evaluar continuamente la efectividad de las iniciativas implementadas, podría afectar la relevancia y el impacto positivo de las acciones de la institución en la sociedad.

4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Filosofía Institucional establece su identidad y naturaleza, su compromiso con la formación humanista, cultural y científica a nivel tecnológico, fundamentada en los principios de acción afirmativas, igualdad, diversidad cultural y compromiso ciudadano.

Con ello busca contribuir con la integración laboral de graduados, mediante el ejercicio de sus competencias profesionales con responsabilidad social, generando conocimientos y tecnologías pertinentes y de excelencia.

4.1. MISIÓN

Brindar educación de calidad en el ámbito tecnológico, formando profesionales integrales con responsabilidad social, habilidades y destrezas enfocadas al “saber hacer”, mediante la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, y comprometidos con el desarrollo sostenible del país.

4.2. VISIÓN

Ser un referente en educación superior a nivel nacional, destacando por la excelencia académica, científica y tecnológica, guiados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible para alcanzar una transformación positiva de la sociedad...

4.3. PRINCIPIOS

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 67 de 113	Edición: 05	

El ISTLAM en calidad de institución de educación superior se regirá por los siguientes principios:

- **Igualdad de Oportunidades.** - El ISTLAM garantiza a la comunidad técnica y tecnológica, la libertad e igualdad de oportunidades, equidad de derechos, sin discriminación de género, credo, sexo, etnia, cultura, orientación política, condición socioeconómica o discapacidad.
- **Calidad.** - Los procesos y las acciones de la comunidad ISTLAM se encaminan a la búsqueda constante y sistemática de la excelencia y la elevación y transmisión del pensamiento y conocimiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.
- **Pertinencia.** - El ISTLAM responde ante la sociedad sobre lo que genera como producto, estando en armonía con las necesidades del entorno y con las condiciones de su progreso, priorizando principios económicos, sociales y ambientales que propendan al desarrollo sostenible.
- **Integralidad.** - El ISTLAM como responsabilidad académica propicia la interacción académica con las instituciones de educación media de la provincia, quienes son los formadores de los aspirantes a incursionar a las carreras que se ofertan.
- **Autodeterminación en la Generación del Pensamiento y Conocimiento.** - Consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, la búsqueda de la verdad y el conocimiento, considerando una conducta éticamente reprochable aquellas que se asemejen a la falta de rigor en las tareas académicas y toda conducta que rehúya al esfuerzo personal.

Además, el ISTLAM se enmarca en los principios establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, son los siguientes:

- a) Cogobierno;
- b) Igualdad de oportunidades;
- c) Calidad;
- d) Pertinencia;
- e) Integralidad;
- f) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento;
- g) Universalidad;
- h) Equidad;
- i) Progresividad;
- j) Interculturalidad;

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 68 de 113	Edición:05	

- k) Solidaridad;
- l) Movilidad
- m) No discriminación.

Estos principios se aplicarán bajo criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Los mecanismos para efectivizarlos se desarrollan en los artículos que conforman el Estatuto vigente del ISTLAM

4.4. VALORES INSTITUCIONALES

Los/as servidores/as y trabajadores/as, en concordancia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo (2021-2025) “Creando oportunidades” y los principios éticos que definen las pautas de conducta del talento humano de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, desempeñan sus competencias, funciones, atribuciones y actividades sobre la base de los siguientes valores y principios:

- **Ética y Transparencia:** renovamos nuestro compromiso de transparentar los procesos y decisiones en todas las áreas de la institución, a través de la implementación de políticas y prácticas que fomenten la integridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas.
- **Identidad y Pertinencia:** buscamos fortalecer nuestro sentido de pertenencia, a través de la promoción de una cultura institucional participativa, inclusiva y comprometida con la excelencia académica y el desarrollo integral de los estudiantes, así mismo promocionamos una oferta educativa innovadora y actualizada, que responda a las necesidades del entorno y del mercado laboral.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** comprometidos con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, a través de la integración en la oferta académica, la promoción de prácticas y proyectos socialmente responsables.
- **Equidad de género:** promovemos a través de la implementación de políticas acertadas y programas que fomenten la participación plena, efectiva y el empoderamiento de las mujeres de la comunidad educativa para garantizar la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles jerárquicos de la institución.
- **Igualdad de oportunidades:** garantizamos la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, independientemente de su origen

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 69 de 113	Edición:05	

socioeconómico, género, orientación sexual, etnia, religión, entre otros aspectos, contribuyendo a la formación de una comunidad educativa más inclusiva y diversa.

- **Innovación y Excelencia:** promovemos la innovación y la creatividad en la búsqueda de soluciones a los desafíos del entorno, fomentando la mejora continua en la calidad de la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico.
- **Interacción social:** fortalecemos la cultura de trabajo en equipo, colaboración, capacidades comunicativas, pensamiento analítico y crítico, para mejorar la calidad de la formación académica y el desempeño laboral de los estudiantes y docentes.

4.5 FINES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

En virtud, del artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior serán fines de la educación superior:

- Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 70 de 113	Edición: 05	

- derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;
 - h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;
 - i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;
 - j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;
 - k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,
 - l) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.

5. MARCO PROGRAMÁTICO

5.1. MARCO LEGAL ESTRATEGICO

El Propósito fundamental es contribuir a la superación productiva de nuestro país, por ello el, Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, ha establecido una agenda estratégica orientada a fortalecer su papel como institución de Educación Superior en la dinámica de la vida social y productiva de nuestro entorno, propiciando así, la inclusión y participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en la construcción de una sociedad inteligente, caracterizada por los principios de libertad, equidad justicia social y por la continua ampliación de las capacidades de los ciudadanos.

El Plan Estratégico del instituto tiene como cobertura y andamiaje jurídico los siguientes cuerpos legales, que dan al instrumento de planificación estratégica la funcionalidad y viabilidad para su efectiva ejecución:

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 71 de 113	Edición: 05	

- La Constitución Política del Estado (2008) y que posesiona a la planificación del desarrollo como un “deber del Estado para la consecución del buen vivir”
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establece en la agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015, con el fin de favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad en base a los 17 objetivos y las 169 metas.
- El Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades”, considerado en el “Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas” como la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública”.
- La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Reglamento de Escalafón, Reglamento de Régimen Académico,
- Las normativas del CES y del CACES, y
- El Estatuto Institucional.

5.2. ALCANCE Y ALINEAMIENTO

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez 2023-2027 llegará a todas las funciones sustantivas, adjetivas y sus respectivos planes de acciones académicos, respondiendo a los elementos orientadores prospectivos. En este marco, el andamiaje neurálgico integra a todas las áreas estratégicas de la institución, alineando recursos, expectativas y esfuerzos.

A continuación, presentamos el Programa Estratégico De Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez 2023-2027

5.3. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez 2023-2027, se efectuará a través de la Programación Anual de la Planificación que tiene una vigencia de anual, llevando a un nivel de conocimiento para las autoridades, permitiendo lo siguiente:

- A los Directivos Académicos y Administrativos del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los actores responsables e involucrados en la ejecución del PEDI, es decir,

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 72 de 113	Edición: 05	

los ejecutores de los indicadores, así como, el informar y rendir cuentas del cumplimiento de las metas.

- Permite a las Autoridades, Directivos Académicos y Administrativos, conocer el avance de cada uno de los indicadores que integran los diferentes objetivos estratégicos, con ello se posee una visión general de trabajo debidamente efectuado por cada uno de los actores organizacionales respecto del cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos.
- En tal sentido la evaluación permite la toma asertiva de decisiones, la reorientación de indicadores o la reasignación de recursos con la finalidad de facilitar el cierre de brechas que se presenten entre la situación actual y la situación deseada.

5.4. ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad; y concretar la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

A continuación, se define cada uno de los instrumentos enunciados:

Ilustración 4: Instrumentos de Planificación



Fuente: Guía metodológica de Planificación Institucional – SNP

5.4.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, articula los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, de manera que se contribuye al desarrollo de las políticas del estado, así como a la consecución de las metas de la siguiente forma:

Eje PCO	Objetivo PCO	Política PCO	Meta PCO	OE Institucional
Eje social	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, Autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	Academia
			7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	
			7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.	Investigación
			7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 74 de 113	Edición:05	

		7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia 7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.3.1 Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00% 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	Vinculación con la Sociedad y Bienestar Institucional Vinculación con la Sociedad y Bienestar Institucional
Eje Institucional	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.	Institucional

Tabla 11: Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades

Elaboración: Coordinación Estratégica - ISTLAM – 2022

5.4.2. Articulación con la Agenda 2030

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2027, articula los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de desarrollo sostenible:

Ilustración 5: Objetivos de desarrollo sostenible



Fuente: Agenda 2030

El Ecuador en el año 2018 presenta su primer informe nacional voluntario en el Foro Político sobre el Desarrollo Sostenible (FPDS). En el informe, elaborado por la SENPLADES, en su calidad de Secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 75 de 113	Edición: 05	

de Planificación Participativa y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), comunicó el alineamiento de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND).

Mediante el Decreto Ejecutivo número 371 de 2018, se declaró política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda-2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional.

En el artículo 3 del Decreto en mención, se encargaba a la SENPLADES la planificación, seguimiento y evaluación de los ODS. Se encarga al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de implementar el Plan de Desarrollo Estadístico (PDE) para el informe de indicadores y al MREMH de articular las relaciones y la presencia del Estado en las instancias internacionales relacionadas con la Agenda 2030.

Ecuador destaca en el proceso de coordinación de los ODS puesto que la Asamblea Nacional, al 2017 adoptó una resolución específica para los ODS estableciendo con carácter vinculante lo siguiente: “Adoptar la Agenda 2030 y los ODS como referente obligatorio para el trabajo de la Asamblea-Nacional y de sus Comisiones Legislativas Permanentes, Grupos Parlamentarios y demás instancias legislativas y administrativas”.

Desde la adopción de los ODS, el Gobierno Nacional ha incorporado en el diálogo nacional a la sociedad civil, gobiernos locales, sector privado, sector académico y entidades internacionales y organismos no gubernamentales, con el fin de generar un compromiso por parte de estos actores y alinearlos con la agenda 2030 de manera que se logre encaminar al país por la ruta de la sostenibilidad. El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026 articula y alinea sus acciones con los 17 ODS aportando con el conocimiento, investigación y educación superior de calidad.

5.4.3. Articulación con la Agenda 2035

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, articula los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de la Agenda 2035.

La Agenda 2035 es una iniciativa del Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, y de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia,

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 76 de 113	Edición: 05	

Tecnología e Innovación, SENESCYT, para generar políticas de Estado para el Sistema de Educación Superior con visión al 2035.

5.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS

Con enfoque integrador para el desarrollo y ejecución sostenida de los elementos orientadores, el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez para el período 2023-2027 propone acciones que conllevan al alcance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI's) y sus metas (ANEXO 1) formulados conforme a los ejes vitales del Sistema de Educación Superior:

- Académico
- Investigación.
- Vinculación con la Sociedad.
- Gestión Institucional.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se detallan a continuación:

a) Fortalecimiento de la oferta académica:

Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.

b) Fomento la investigación y el desarrollo:

Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.

c) Vinculación con la sociedad y el sector productivo:

Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.

d) Innovación y el emprendimiento:

Fomentar la innovación y el espíritu emprendedor en la comunidad educativa, impulsando la incubación de nuevas empresas y proyectos sustentables para el progreso económico y social del país.

e) Formación continua y capacitación:

Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 77 de 113	Edición: 05	

f) Internacionalización:

Promover la diversidad, la inclusión y la internacionalización en su entorno, brindando a los estudiantes la oportunidad de interactuar con individuos de distintas culturas y naciones, mediante el intercambio académico con instituciones educativas, empresas y organizaciones en el marco de alianzas estratégicas.

g) Responsabilidad social:

Fortalecer desde una dimensión educativa, la formación en valores, habilidades blandas, educación ambiental y el desarrollo sostenible, así como promover la ética, transparencia, equidad social y el bienestar psicológico en las prácticas y políticas institucionales.

h) Gestión institucional

Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.

5.6. DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico 1: Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.

- Relación con indicadores:

4.1.1. Programas de estudio de las asignaturas

4.1.2. Afinidad formación- docencia

4.1.3. Seguimiento, control y evaluación del proceso docente

4.1.4. Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada

4.4.1. Formación práctica en el entorno académico

4.4.2. Formación práctica en el entorno laboral real.

Objetivo estratégico 2: Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 78 de 113	Edición: 05	

- Relación con indicadores:

4.1.9. Relación con los graduados

4.1.7. Formación complementaria

3.2.4. Formación académica en curso y capacitación

Objetivo estratégico 3: Fortalecer desde una dimensión educativa, la formación en valores, habilidades blandas, educación ambiental y el desarrollo sostenible, así como promover la ética, transparencia, equidad social y el bienestar psicológico en las prácticas y políticas institucionales.

- Relación con indicadores:

4.3.2. Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

1.2.3. Bienestar psicológico

4.1.8. Acompañamiento pedagógico a estudiantes

1.2.2. Ética y transparencia

1.2.1. Igualdad de oportunidades

2.1.2. Seguridad y Salud ocupacional

4.3.1. Educación ambiental y desarrollo sostenible

Objetivo estratégico 4: Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.

- Relación con indicadores:

5.1.1. Investigación y desarrollo

5.1.2. Publicaciones y eventos científicos y Técnicos

4.1.5. Publicaciones docentes

Objetivo estratégico 5: Fomentar la innovación y el espíritu emprendedor en la comunidad educativa, impulsando la incubación de nuevas empresas y proyectos sustentables para el progreso económico y social del país.

- Relación con indicadores:

5.2.1. Innovación y capacidad de absorción

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 79 de 113	Edición: 05	

Objetivo estratégico 6: Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.

- Relación con indicadores:

6.1.1. Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad

6.2.1. Presencia de la institución en la comunidad.

Objetivo estratégico 7: Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.

- Relación con indicadores:

1.1.1. Planificación estratégica y operativa

1.1.3. Aseguramiento interno de la calidad

2.1.1. Puestos de trabajo de los profesores

2.1.3. Accesibilidad física y esparcimiento

2.1.4. Ancho de banda

4.1.6. Aulas

4.2.1. Entorno virtual de aprendizaje

4.2.2. Informatización en el aprendizaje

4.5.1. Funcionamiento de la Biblioteca

4.5.2. Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras

3.1.1. Selección de profesores

3.1.2. Formación de posgrado

3.1.3. Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales

3.1.4. Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales

3.2.1. Titularidad de profesores TC y MT

3.2.2. Carga horaria semanal de los profesores TC

3.2.3. Evaluación de los profesores

3.3.1. Remuneración promedio mensual TC

3.3.2. Remuneración promedio por hora TP

1.1.4. Sistema informático de gestión

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 80 de 113	Edición:05	

Objetivo estratégico 8: Promover la diversidad, la inclusión y la internacionalización en su entorno, brindando a los estudiantes la oportunidad de interactuar con individuos de distintas culturas y naciones, mediante el intercambio académico con instituciones educativas, empresas y organizaciones en el marco de alianzas estratégicas.

- Relación con indicadores:

1.1.2. Relaciones interinstitucionales para el desarrollo

La alineación entre los indicadores del modelo de evaluación del CACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) y los objetivos de la planificación estratégica es un aspecto crítico para asegurar el progreso coherente de la institución hacia sus metas más amplias y para optimizar los procesos de evaluación y mejora continua.

- Orientación Hacia Metas Institucionales:

La alineación con los indicadores del modelo de evaluación del CACES asegura que la evaluación de la calidad educativa esté directamente vinculada a estos objetivos. Esto garantiza que cada actividad evaluada contribuya de manera significativa al logro de las metas institucionales.

- Optimización de Recursos:

Al alinear los indicadores de evaluación con los objetivos estratégicos, la institución, como institución enfocamos de manera eficientemente los recursos en áreas críticas para el logro de las metas. Esto permite una asignación más efectiva de tiempo, esfuerzo y recurso, maximizando el impacto de las actividades implementadas.

- Mejora Continua y Adaptabilidad:

La alineación facilita la identificación de áreas de mejora continua al comparar el desempeño real con los objetivos estratégicos. Además, proporciona la flexibilidad necesaria para ajustar la planificación operativa y estratégica en función de los resultados de la evaluación, permitiendo una adaptación constante a cambios internos y externos.

- Retroalimentación para la Toma de Decisiones:

Los indicadores del CACES no solo sirven como herramientas de evaluación, sino que también proporcionan información valiosa para la toma de decisiones. Al estar alineados con los objetivos estratégicos, esta información se vuelve aún más relevante y específica, guiando decisiones informadas para el avance institucional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 81 de 113	Edición: 05	

- Credibilidad y Transparencia:

La alineación entre indicadores y objetivos fortalece la credibilidad de la institución ante las partes interesadas, incluidos estudiantes, personal, organismos de acreditación y la comunidad en general. La transparencia en la relación entre los esfuerzos evaluativos y los objetivos estratégicos crea confianza y demuestra un compromiso genuino con la mejora continua.

- Cumplimiento Normativo:

La evaluación y mejora continua son elementos clave para el cumplimiento de estándares y regulaciones educativas. La alineación con los indicadores del CACES garantiza que la institución cumpla con los requisitos normativos, lo que es esencial para la acreditación y el reconocimiento oficial.

- Rendición de Cuentas:

Al alinear los indicadores con los objetivos, la institución puede rendir cuentas de manera más efectiva a las partes interesadas. La evaluación basada en indicadores objetivos proporciona una base sólida para explicar los resultados y demostrar cómo las actividades implementadas contribuyen al logro de metas estratégicas.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico Institucional establece mecanismos para el seguimiento y evaluación que permite obtener información fiable del estado de avance y que facilita el control por parte de las autoridades, así como la adaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

El seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan, será dirigido por la Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad y tendrá como principales fuentes de información los planes operativos anuales (POA) que presenten los responsables de los procesos sustantivos y adjetivo, los informes de seguimiento y la memoria anual de ejecución del Plan Estratégico

El seguimiento del Plan se realizará a partir de las actuaciones y compromisos adquiridos por los diferentes responsables de los objetivos operativos o líneas estratégicas, en los planes de acción que presenten anualmente. Del seguimiento anual del que den cuenta los responsables de cada Objetivo Operativo dependerá el grado de

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 82 de 113	Edición:05	

avance de las acciones y; en consecuencia, el avance de las distintas líneas estratégicas. Es por ello que la figura de los coordinadores de las funciones sustantivas y adjetivas, es un pilar fundamental en el seguimiento del plan.

6.1. BASE DE DATOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para llevar a cabo el seguimiento se cuenta con un formato de Plan Operativo Anual (POA) para la elaboración de los planes anuales, su seguimiento y posterior evaluación.

6.2. PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El seguimiento se llevará a cabo a través de los planes de acción anuales por cada una de las doce carreras y planes de acción por procesos sustantivos y adjetivos. Asimismo, se llevarán a cabo reuniones periódicas de seguimiento. Los agentes involucrados en el proceso de seguimiento serán los responsables de líneas estratégicas, Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad

Planes de Acción (Anuales). - Los responsables asignados a cada una de los *Objetivos Operativos* del Plan elaborarán planes operativos anuales, donde a través de informes trimestrales expresará las acciones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos que se encuentran bajo su responsabilidad. Para ello, los responsables de los procesos sustantivos podrán asignar y/o cambiar la temporalidad de sus acciones definiendo los años en que se realizará cada acción de las contenidas en el catálogo del Plan.

También se podrán proponer cambios de denominación de las acciones o proponer acciones nuevas que complementen a las existentes y ayuden a materializar el objetivo en el que se insertan. En tal caso los responsables deben comunicarlo a la Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad para que sean incorporadas a las existentes en la base de datos del Plan. En su elaboración deberán participar las áreas de gestión que se consideren son necesarias para su ejecución.

Informes de seguimiento. - La Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad realizará un informe los tres primeros meses de cada año, de las actuaciones realizadas. Para ello incluirán toda la información necesaria para evaluar el grado de avance de la acción, incluyendo las evidencias de los logros obtenidos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 83 de 113	Edición:05	

El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada acción y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia del plan.

Reuniones de Seguimiento del Plan Estratégico. - Con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la elaboración del Plan Estratégico, se mantendrán reuniones periódicas con los responsables en la ejecución del plan, que alimentarán los informes de seguimiento. En estas reuniones de seguimiento podrán participar los responsables de áreas y/o participantes en la elaboración y ejecución del plan (procesos sustantivos).

Control de la Ejecución del Plan Estratégico. - En base a la información contenida en los informes de seguimiento, las autoridades, la Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, establecerán periódicamente las prioridades inmediatas y decidirán las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta del Plan Estratégico.

Comunicación y Difusión de la Ejecución del Plan Estratégico. - La ejecución del Plan Estratégico será comunicada a los distintos grupos de interés, actores internos y externos del Instituto a través de diferentes herramientas de difusión como son:

- Personal de Administración.
- Profesorado vinculado al Instituto.
- Alumnado de las actividades académicas del Instituto.
- Agentes externos, aliados y colaboradores del Instituto.

Con objeto de valorar de forma objetiva el desarrollo del Plan Estratégico se utiliza el índice grado de eficacia que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

- Resultado: (% resultado logrado exitosamente respecto al solicitado).
- Focalización: (logrado respecto al universo)
- Impacto: (logrado respecto del problema que se quiere atacar).

DOCUMENTOS FUENTES

Toda la información presentada en este documento se encuentra respaldada en análisis, informes y actas de aprobación, y pueden ser verificados en cualquier momento, esta información reposa en los archivos de la Coordinación Estratégica:

Estos documentos son:

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 84 de 113	Edición: 05	

- Análisis de Contexto externo
- Informe de resultados para determinar fortalezas y debilidades
- Informe de priorización del análisis estratégico
- Acta de aprobación de Objetivos estratégicos
- Informe de Análisis Situacional 2021.
- Asistencia de talleres.
- Resultados de encuestas.
- Informe final de autoevaluación institucional 2S2022 -1S2023
- Plan de Aseguramiento de la Calidad 2023

DISPOSICIÓN FINAL

Aprobado por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez en la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior, desarrollada el 31 de enero de 2024, mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES.2024-017.

Blgo. Hernán Jiménez Merchán, Mg.

Presidente

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Lcda. Verónica Roldán Meza.

Secretaría

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 85 de 113	Edición:05	

ANEXO 01



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ
E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com
MANTA – MANABI - ECUADOR
Planificación Operativa Anual (2023-2027)

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-2023-2027
VIGENCIA: ENERO 2024 - DICIEMBRE 2024

Objetivo Estratégico	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	META					
								2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL META
Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional	Optimizar y fortalecer los procesos de planificación, aplicación y seguimiento del currículo con el uso del sistema informático de gestión.	Mallas curriculares, planes de estudio por asignatura, perfiles de egreso, planes de clase y distributivos por carreras del Instituto.	Existe un sistema de planificación para la gestión académica que se ajusta parcialmente a las carreras que están actualmente en vigencia	Contar con un sistema optimizado de planificación para la gestión académica del currículo.	Actualizar el sistema de planificación para la gestión académica del currículo según las carreras vigentes considerando el uso de las TICs y el enfoque transversal en valores y desarrollo de habilidades blandas.	Sistema de planificación para la gestión académica aprobado y legalizado.	Vicerrectorado Coordinadores de carreras	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Evaluar la afinidad de la formación de los docentes con las asignaturas acorde a su campo específico.	Registros de títulos de Senescyt actualizados según lo requiera. Contratos y/o resoluciones de docentes actualizados según lo requiera. Mecanismos de IESS actualizados según lo requiera. Distributivo docente por afinidad en cada período académico.	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera Talento Humano Docentes	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Implementar el sistema de planificación para la gestión académica del currículo según las carreras vigentes.	Documentos académicos aprobados y legalizados: PEA's, que incluya como recurso pedagógico el uso de las TICs.	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera Docentes	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 86 de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

					Incorporar los documentos académicos en el sistema informático de gestión en el período académico I y II según carreras vigentes.	Reporte de cumplimiento de la carga de documentos académicos incorporados en el SIGA.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Establecer el seguimiento y control del proceso docente para crear y aplicar acciones correctivas.	Normativa del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente y evidencias del cumplimiento.	Se cuenta con un Reglamento de monitoreo, seguimiento y evaluación de la oferta académica y una propuesta de manual del procedimiento para de seguimiento, control y evaluación del proceso, enmarcado en las normas nacionales del tiempo de aprobación.	Contar con un sistema fortalecido y optimizado de seguimiento, control y evaluación del currículo.	Actualizar el sistema de procesos de seguimiento a la aplicación y actualización del currículo según las carreras vigentes.	Sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente aprobado y legalizado.	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera Docentes	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Implementar el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente según las carreras vigentes.	Informe de reajuste de contenidos y resultados de aprendizaje aprobado y legalizado por carrera con aplicación de acciones correctivas. Convocatorias, actas e informes de juntas académicas por parcial en cada carrera. Portafolio académico por carrera (digital).		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Conformar colectivos de cátedra en áreas afines al campo de conocimiento de las asignaturas para seguimiento del currículo.	Acta de conformación de los colectivos. Plan de trabajo de los colectivos por periodo académico. Informe de cumplimiento del plan.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Implementar el seguimiento a través de los colectivos de cátedra en los procesos docentes.	Encuesta intermedia a estudiantes para el seguimiento del currículo. Informe sistematizado de los resultados de la encuesta para la toma de acciones correctivas. Actas de reuniones para establecer las acciones correctivas a aplicar en la planificación del ciclo académico subsiguiente..		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes, docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Ofertar cursos de formación continua, OC y/o OEC y actividades de formación complementaria a la	Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación a la comunidad educativa.	Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinadores de carrera Coordinación de vinculación OCC y OEC	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 87 de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

				comunidad educativa por período académico.	Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	Planificación aprobada y legalizada.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria. Informe de ejecución del curso con sus respectivos anexos.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Generar programas de capacitación continua para fortalecer competencias de uso de TICs, formación en valores y habilidades blandas, dirigidas a estudiantes y docentes	Portafolio de actividades que evidencien el uso de paquetes informáticos. Capacitaciones a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas.	En las carreras vigentes se cuenta con asignaturas enfocadas al aprendizaje del manejo de paquetes informáticos. No se han brindado capacitaciones sobre metodologías didácticas para educar en valores.	Brindar una capacitación continua en TICs, por año.	Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	Planificación aprobada y legalizada.	TICs Coordinación de Vinculación con la Sociedad OCC Unidad de bienestar institucional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
				Brindar una capacitación continua a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, por año.	Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria. Informe de ejecución del curso con sus respectivos anexos.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	Manual legalizado.	Coordinadores de Carrera	100 %	0%	0%	0%	0%	0%	100%
					Socializar el Manual con la comunidad educativa.	Informe de socialización del Manual.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Elaborar las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinadores de Carrera Docentes	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	Horarios y registros de ejecución de prácticas.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Establecer los procesos de acompañamiento y seguimiento a estudiantes desde la admisión hasta la culminación de sus estudios con la aplicación de estímulos positivos.	Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos,	Se cuenta una normativa y procesos definidos para el acompañamiento a estudiantes, desde la admisión hasta la	Contar con una normativa y procesos definidos para el acompañamiento y seguimiento a estudiantes desde la	Actualizar el reglamento para admisión, permanencia y culminación de las carreras con la inclusión de estímulos positivos.	Reglamento actualizado, aprobado y legalizado.	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional.	100 %	0%	0%	100 %	0%	0%	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **88** de **113**

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

		instrumentos en admisión y de aplicación, base de datos de estudiantes.	culminación de sus estudios. No obstante, su implementación es limitada.	admisión hasta la culminación de estudios.	Recopilar la información de los estudiantes mediante el uso de fichas socioeconómicas durante su admisión y permanencia.	Fichas socioeconómicas aplicadas por período académico. Informes sobre el perfil de los estudiantes y socioeconómico. Bases de datos de estudiantes por carreras actualizadas.	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Establecer un plan de acción en base a los informes de perfiles y socioeconómicos de los estudiantes.	Plan de acción aprobado y legalizado.	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Implementar y monitorear el plan de acción.	Plan de acompañamiento pedagógico y/o informes de adaptaciones curriculares sugeridas. Informes de la aplicación del plan de acompañamiento y/o informes de adaptaciones curriculares. Informes de sesiones de tutorías	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional. Docentes	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Aplicar el sistema de estímulos definido acorde normativa.	Actas de OCS.	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Generar la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	Planificación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	Dentro de los PEAS se cuenta con resultados de aprendizaje transversales.	Plan de formación en valores y habilidades blandas ejecutado por ciclo académico.	Planificar actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas a través de una metodología participativa.	Documento de planificación, aprobado y legalizado.	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Implementar actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.	Informe de implementación del Plan, legalizado.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Dar seguimiento y control de la implementación de actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.	Informe de seguimiento y control, legalizado.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **89** de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Actualizar diseños de carreras vigentes para crear ajustes en el currículo y los perfiles de egreso de manera que se adapten a las necesidades del mercado laboral, a las actuales tendencias tecnológicas; y con enfoque a actividades y habilidades que fomenten el comportamiento ético, cuidado ambiental y compromiso social.	Proyectos de carrera, mallas curriculares actualizadas, planes de estudio por asignatura, perfiles de egreso.	Carreras vigentes con diseños curriculares transversalizados.	Proyectos de las carreras actualizados en función de las necesidades del mercado laboral y con enfoques transversales de comportamiento ético, cuidado ambiental y compromiso social.	Enfocar el macro y micro currículo de las actualizaciones de diseño de las carreras vigentes a actividades y habilidades que fomenten el comportamiento ético, cuidado ambiental y compromiso social.	Proyectos de carreras actualizados, aprobados por el CES.	Coordinadores de carrera/ Vicerrectorado	75%	0%	0%	25%	0%	100%
	Fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes	Número de Capacitaciones ejecutadas vs Número de capacitaciones planificadas	Se cuenta con un plan de capacitación aprobado y vigente 2023-2027	Ejecutar el Plan de Capacitación 2023 - 2027	Ejecutar la planificación de las capacitaciones propuestas por las 14 carreras, un total de 12 capacitaciones	informe de capacitaciones Certificadas Actas	Coordinadores de Carrera Docentes Responsable del Plan de Capacitación.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales	Definir los procesos de planificación estratégica y operativa de vinculación con la sociedad acorde a las necesidades y requerimientos territoriales.	Planificación estratégica y operativa de Vinculación con la Sociedad articulado al PEDI Institucional.	Reglamento de vinculación con la sociedad. Modelo de gestión de vinculación con la sociedad.	Fortalecer los procesos de vinculación con la sociedad acorde a las necesidades territoriales.	Actualizar la normativa interna de vinculación con la sociedad.	Reglamento de vinculación con la sociedad aprobado y legalizado. Modelo de gestión de vinculación con la sociedad aprobado y legalizado.	Coordinador de vinculación con la Sociedad Coordinador de la Dirección de Estratégica y Planificación Institucionales	100 %	0%	0%	0%	0%	100%
					Elaborar la planificación estratégica de vinculación con la sociedad.	Plan Estratégico de vinculación con la sociedad aprobado y legalizado.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Elaborar los planes operativo de vinculación con la sociedad.	Planes operativos anuales aprobados y legalizados.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Revisión de los parámetros de innovación relacionados con los proyectos de vinculación y acorde a los procesos de convenios de cooperación interinstitucional.	Aplicación en las actividades de intervención y en atención a los compromisos adquiridos con terceros.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Socialización del cronograma de los procesos de presentación de proyectos de vinculación.	Acta de reuniones, presentación de directrices y matriz de convenios activos.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Gestionar las delegaciones de los responsables de vinculación a través de la coordinación de carrera	Memo / oficio de delegación		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **90** de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de vinculación y formación y investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	Determinar programas y proyectos de vinculación con la sociedad acordes a las necesidades y requerimientos territoriales.	Proyectos correctamente formulados por carrera.	Proyectos ejecutados y en proceso de ejecución.	Generar proyectos de vinculación con la sociedad por carreras.	Generar acercamientos con entidades públicas y privadas para la generación de proyectos con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	Actas de reuniones Oficios	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Determinar proyectos de vinculación con la sociedad acordes a los programas y las necesidades y requerimientos territoriales en articulación con las funciones sustantivas.	Convenios firmados en relación a los programas y proyectos. Documentos de proyectos enfocados a las funciones sustantivas aprobados y legalizados.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Actualizar la metodología para la evaluación de resultados de las actividades de vinculación con la sociedad.	Metodología de evaluación de resultados de las actividades de vinculación con la sociedad aprobado y legalizada.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	0 %	0 %	0 %	100 %
	Controlar y evaluar el desarrollo y resultados de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad.	Informes de seguimiento, control y evaluación de los objetivos planteados en los programas, proyectos y actividades de vinculación.	Se cuenta con los formatos para seguimiento y control del desarrollo de las actividades de vinculación con la sociedad. Se cuenta con la metodología para la evaluación de resultados de las actividades de vinculación con la sociedad.	Valorar los resultados de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad.	Evaluar los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad mediante la aplicación del modelo de gestión.	Informes de ejecución de programas, proyectos y actividades de vinculación, elaborados por los docentes. Informes de ejecución elaborados por los estudiantes aprobados y legalizados. Acta entrega- recepción de los resultados de proyectos y actividades de vinculación. Certificados de validación de horas dedicadas por los estudiantes a vinculación con la sociedad. Informes de evaluación de resultados de programas, proyectos y actividades de vinculación.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Promover la diversidad, la inclusión, la internacionalización y la aplicación de habilidades	Generar espacios de participación en eventos y actividades sociales, culturales y/o académicas.	Participación activa de la comunidad educativa en espacios sociales, culturales y	Se ha ejecutado eventos de socialización de resultados de las actividades de	Identificar espacios y eventos sociales, culturales y académicos para la comunidad educativa	Socializar los proyectos y actividades a ejecutarse según la planificación de vinculación con la sociedad.	Informe de socialización que incluya la convocatoria, desarrollo del evento, registro de asistencia y otros anexos pertinentes.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad Comunidad ISTLAM,	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **91** de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

blandas en los diversos entornos, brindando a los estudiantes la oportunidad de interactuar con individuos de distintas culturas y naciones, mediante el intercambio académico con instituciones educativas, empresas y organizaciones en el marco de alianzas estratégicas.	Propiciar la participación institucional en eventos sociales, culturales y académicas del entorno.	académicos del entorno.	vinculación con la sociedad.	y beneficiarios directos e indirectos.	Difundir los resultados de los proyectos y actividades de vinculación ejecutados mediante un evento público.	Informe de socialización que incluya la convocatoria, desarrollo del evento, registro de asistencia y otros anexos pertinentes.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Ejecutar actividades sociales, culturales y/o académicas para la participación activa de la comunidad educativa y otros instituciones involucradas.	Planificación de la actividad social, cultural y/o académicas Informe de ejecución de la actividad social, cultural y/o académica que incluya la invitación, desarrollo del evento, registro de asistencia y otros anexos pertinentes.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Gestionar alianzas con gestores sociales, culturales y/o académicos para la participación en eventos.	Carta compromiso / convenios de alianzas generadas. Actas de reuniones y/o apoyo.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Incentivar la participación de la comunidad educativa en eventos sociales, culturales y académicos ofertados por el entorno.	Artes publicitarias y divulgación en sitios web y redes sociales. Fichas de inscripción del evento Informes de difusión.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Participar con la comunidad educativa en eventos sociales, culturales y/o académicos del entorno.	Registros de asistencia Informe de la participación	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Actualización de la normativa acorde a las necesidades estudiantiles y las del entorno de formación real.	Reglamento y guías de prácticas aprobado y legalizado.	Responsable de la Unidad de Gestión Empresarial en Formación Dual y de Prácticas Preprofesional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Desarrollar programas de prácticas preprofesionales acordes al nivel de formación y capacidades del estudiante en coherencia con las exigencias del medio local.	Mantener un programas de capacitación/inducción/socialización a los estudiantes, administradores de convenios y tutores académicos-empresarial para identificar los procesos que deben incurrir en las prácticas preprofesionales de ambas modalidades, acordes a los lineamientos, reglamentos para tales fines en el nivel de formación y capacidades del estudiante en coherencia con las exigencias del medio local.	Capacitaciones / inducciones / socializaciones ejecutadas dividida para capacitaciones programadas	Los procesos ejecutados atienden a el cumplimiento de normativas y reglamentos que rigen la formación técnica y tecnológica.	Ejecutar la socialización de los procesos semestralmente o cuando exista alguna modificación o actualización de reglamentos o guías.	Planificar, gestionar y garantizar las buenas prácticas de los procesos de formación en escenarios reales, aplicando los formatos y lineamientos establecidos.	Planes de aprendizaje, formación y rotación de los procesos prácticos. Informe final de actividades, registro de seguimiento de prácticas por parte del tutor académico.	Responsable de la Unidad de Gestión Empresarial en Formación Dual	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 92 de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

					Gestionar la formación de los tutores empresariales y académicos mediante la aplicación de una capacitación, acorde al cumplimiento de la normativa vigente.	Planificación aprobada, ejecución del curso y emisión de certificaciones de aprobación.	Responsable de la Unidad de Gestión Empresarial en Formación Dual	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
					Generar el manual operativo de exámenes teóricos prácticos intermedios y finales para las carreras en modalidad de formación dual.	Aprobación del manual por OCS	Responsable de la Unidad de Gestión Empresarial en Formación Dual y de Prácticas Preprofesional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
					Gestionar las delegaciones de los responsables de prácticas a través de la coordinación de carrera	Memo / oficio de delegación	Responsable de la Unidad de Gestión Empresarial en Formación Dual y de Prácticas Preprofesional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
	Elaborar los informes técnicos - académicos de viabilidad para la consecución de convenios para prácticas preprofesionales en modalidad de formación dual y presencial	informes técnicos académicos de viabilidad presentados y aprobados por el OCS		Presentar todos los ITV atendiendo a las solicitudes de las necesidades de las carreras	Administración de los habilitantes de las empresas formadoras	informes técnicos académicos de viabilidad aprobados	Responsable de la Unidad de Gestión Empresarial en Formación Dual y de Prácticas Preprofesional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
					Elaboración de los informes técnicos académicos de viabilidad			100 %	100 %	100 %	100 %	100 %		
					Presentación al OCS de los informes técnicos académicos de viabilidad para su aprobación			100 %	100 %	100 %	100 %	100 %		
	Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar	Generar un programa de capacitación anual en atención a las necesidades de los diferentes actores .	Elaboración de la planificación anual.	En función a las necesidades de los distintos actores se crean los programas de capacitación continua, en corcondancia a los entes reguladores.	Aprobación del plan anual de capacitaciones continuas.	Reunión de planificación con las carreras, estudio de necesidades y planteamiento de la línea de formación.	Habilitantes para la emisión de certificados de acuerdo a los requerimientos de los entes reguladores.	Responsable de la Unidad del Organismo de Capacitación Continua.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
						Ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos y el curso de formación.			Certificados emitidos por la instiutición	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
			Planificación, ejecución y seguimiento de los cursos ofertados.			Clausura y entrega de certificaciones de aprobación de los cursos.				100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:
Enero 2024

Página 93 de 113

Edición:05

los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.	Generar un programa de certificación en atención a las necesidades de los diferentes sectores.	Personas certificadas por la institución competente.	En atención a los perfiles activos y regulados por MDT se ofrecen certificaciones por competencias a la comunidad.	Certificar a personas con habilidades en los perfiles activos.	Generar el plan de trabajo, socialización y divulgación del proceso de OEC en beneficio de la comunidad	Plan de trabajo	Responsable de la Unidad del Organismo Evaluador de la conformidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Ejecutar los procesos de certificación a las personas o instituciones solicitantes	Certificaciones emitidas por MDT.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Capacitar a las empresas receptoras para que conozcan los procesos de aprendizaje que conllevan al desarrollo de la formación práctica y preprofesional (PPP) en los estudiantes y realizar una evaluación más exhaustiva por parte del personal responsable de PPP en las empresas.	Certificados de aprobación por tutores empresariales del Curso de Formación de Tutores, plan de capacitación.	Existen convenios con entidades formadoras para formación práctica y preprofesional, en donde se dispone de un tutor específico para el apoyo docente a los estudiantes durante el desarrollo de las fases prácticas.	Contar con tutores específicos de las entidades formadoras capacitados en su rol para el desarrollo de prácticas.	Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar cursos para la formación de tutores específicos en el desarrollo de prácticas.	Plan de capacitación aprobado. Informe de actividades de difusión/ promoción del plan. Informe de avance de ejecución del plan. Certificados de cursos aprobados.	Responsable de la Unidad de Gestión Empresarial en Formación Dual y de Prácticas Preprofesional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Actualizar la normativa interna de I+D+i enmarcada en las normas nacionales	Normativa interna aprobada	Reglamento de I+D+i vigente	Contar con una normativa interna para los procesos de investigación y desarrollo	1. Actualizar la normativa interna de I+D+i	Normativa interna aprobada y legalizada.	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.	100 %	N/A	N/A	N/A	N/A	100 %
					Socializar la normativa interna de I+D+i	Socialización de la normativa aprobada vía email, en redes sociales y a través de la página web institucional.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Elaborar la planificación de la actividad I+D+i	Planificación de la actividad de I+D+i, integrada en el PEDI y POA	Existe un modelo de gestión de investigación que permite articular la planificación a los planes estratégicos PEDI y POA.	Planificación de la actividad de I+D+i, integrada en el PEDI, y una Planificación de la actividad de I+D, articulada al POA anual.	Elaborar y aprobar la Planificación I+D+i estratégica a largo plazo.	Planificación I+D+i estratégica a largo plazo, aprobada y legalizada.	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Elaborar y aprobar la Planificación I+D+i anual.	Planificación I+D+i anual, aprobada y legalizada.	Coordinador de la Dirección Estratégica y Planificación Institucional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Actualizar los dominios y líneas de investigación en función de la planificación I+D+i y de las necesidades de la sociedad.	Líneas y dominios de investigación articulados a la planificación I+D+i	Dominios y líneas de investigación vigentes, por carrera	Líneas de investigación se articulan con la Planificación de la actividad I+D+i y con las actividades de Vinculación con la Sociedad.	Evaluar dominios y líneas de investigación de las carreras.	Documento de evaluación legalizado.	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, Funciones sustantivas del Instituto,	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Actualizar líneas y dominios de investigación de las carreras.	Documento con líneas de investigación actualizadas, legalizado por el OCS.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **94** de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

					Evaluar el proceso de actualización de dominios y líneas de investigación por carrera.	Documento de evaluación legalizado.	Carreras del Instituto	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Ejecutar un programa de investigación conformado por un grupo de trabajo o colectivo que coordina dos proyectos y/o actividades de investigación en torno a un sistema problemático o temático integrado.	Programa de investigación que coordina dos proyectos de I+D+i	Dominios y líneas de investigación vigentes	Ejecutar un programa de investigación que contenga al menos dos proyectos de I+D+i	Presentar una propuesta de programa de investigación	Propuesta de programa de investigación, legalizado.	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, al menos una Carrera o función sustantiva del Instituto.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Ejecutar proyectos de investigación en base a los lineamientos determinados por el organismo acreditador	Proyectos de investigación aprobados y en ejecución	Proyectos de investigación aprobados	Ejecutar dos proyectos de investigación anuales por carrera / línea de investigación	Presentar propuestas de proyectos I+D+i, de carácter académico-científico	Propuestas de proyectos I+D+i aprobadas por el OCS.	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Desarrollar proyectos por parte de docentes investigadores	Documentos de desarrollo y salida de proyectos por parte de docentes investigadores		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Dar seguimiento y control a proyectos por parte de la Coordinación I+D+i	Informes de asignación de CUP con fechas para el seguimiento y control de proyectos por parte de la Coordinación I+D+i		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Publicar y socializar resultados de proyectos	Certificación de socialización de resultados de proyectos Proyectos publicados en la Unidad de servicios de Biblioteca		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:
Enero 2024

Página 95 de 113

Edición:05

	Publicar las actividades y productos de investigación e innovación de forma periódica en espacios específicos en la página web y redes sociales institucionales.	Actividades I+D+i socializadas a la comunidad educativa y sociedad en general.	Existen en funcionamiento, las plataformas institucionales: página web y redes sociales.	Comunidad educativa conoce los procesos y resultados de las actividades I+D+i institucionales e interinstitucionales.	Ejecutar la reestructuración conjuntamente con la Coordinación de Comunicación, donde se analice la actualización de la estructura de la página web y lineamientos de trabajo en redes sociales con el objetivo de difundir las actividades de investigación e innovación.	Documento de solicitud a Comunicación, aprobado Página web institucional y redes sociales informativas	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, Área de publicaciones del Instituto.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Publicar actividades I+D+i en las plataformas institucionales.	Registro periódico de publicaciones realizadas.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Evaluar resultados y alcance de las publicaciones de las actividades I+D en las plataformas institucionales.	Informe de resultados de evaluación.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Actualizar en la normativa I+D un apartado o artículos relacionados a los ayudantes de investigación e investigación formativa.	Normativa actualizada sobre I+D, planes de aprendizaje de los estudiantes	Existe en el reglamento de I + D, el apartado o artículos relacionados con los estudiantes ayudantes de investigación	Contar con reglamento actualizado con el enfoque de investigación formativa y establecer instructivo y formato para planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D.	Actualizar el Reglamento de I + D, la figura de estudiantes ayudantes de investigación.	El Reglamento de I + D, con la figura de estudiantes ayudantes de investigación. actualizado y legalizado por el OCS	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, Coordinador de Vinculación con la comunidad	100 %	0%	0%	0%	0%	0%	100%
					Socializar en la comunidad del instituto, la actualización del Reglamento de I + D, página web institucional	Informe de socialización.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Generar el Instructivo y formato, con parámetros de evaluación, para Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D.	Instructivo y formatos aprobados y legalizados.		100 %	0%	0%	0%	0%	0%	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 96 de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

					Socializar el Instructivo y formato para Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D, que incluya los parámetros de evaluación en redes sociales, página web institucional.	Instructivo y formatos socializados.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	Gestionar capacitaciones para docentes dirigidas a obtener patentes de productos y/o servicios derivados de las actividades de investigación e innovación.	Docentes investigadores capacitados respecto del proceso de obtención de patentes.	Productos y/o servicios derivados de las actividades de investigación e innovación no patentados	Al menos 3 Docentes investigadores, por carrera, capacitados respecto del proceso de obtención de patentes	Gestionar capacitadores con las IES con convenio con el Instituto con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales y nacionales	Oficios de contacto con IES con convenio con el Instituto Comunicado (email, oficio, memorando) con nombre del capacitador para el curso	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, Área de innovación del Instituto.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Planificar la capacitación	Documento legalizado con la planificación de la capacitación		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Desarrollar la capacitación	Documentos legalizados de acuerdo a lo que indique el FISE del Instituto		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Evaluar la capacitación	Resultados de encuesta de satisfacción del curso de capacitación		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Gestionar convenios interinstitucionales para la obtención de financiamiento para actividades de investigación e innovación con resultados patentables.	Convenios interinstitucionales para la obtención de financiamiento para actividades de investigación e innovación con resultados patentables.	No existen convenios interinstitucionales para la obtención de financiamiento para actividades de investigación e innovación.	Un convenio interinstitucional firmado para la obtención de financiamiento para actividades de investigación e innovación con resultados patentables.	Realizar acercamientos con instituciones públicas y/o privadas para la firma de convenios con el acompañamiento de la Dirección de relaciones Internacionales e Institucionales	Registro de envío de emails y oficios de contacto	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinador de la Dirección de relaciones Internacionales e Institucionales	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Desarrollar reuniones con docentes investigadores para establecer las propuestas de financiamiento.	Acta con resoluciones de las reuniones.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 97 de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

					Firmar convenios instituciones públicas y/o privadas.	Convenios interinstitucionales firmados		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Definir propuestas de investigación de acuerdo a los convenios.	Convocatoria a presentación de proyectos de investigación, con base en convenios firmados Propuestas de proyectos I+D aprobadas	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Gestionar la creación de la revista científica institucional	Revista científica institucional, con los atributos propios de una revista científica.	Se desarrolla una revista científica del Instituto de caracter multidisciplinario	Revista científica multidisciplinaria, de periodicidad anual.	Proyecto de creación de la revista	Documento legalizado por parte del OCS	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Requisitos previos de creación	Requisitos de creación de la revista aprobadas y legalizadas Conformación del comité editorial de la revista		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Desarrollo de los articulos de la revista	Pasos de revisión (pares ciegos) aprobados para su edición Ponencias publicadas en Revista Científica		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Edición y publicación de la revista científica	Revista científica institucional editada y publicada en medios físicos o digitales		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Coordinar eventos de difusión de resultados de investigación formativa.	Eventos institucionalizados, cuenta con publicación en redes sociales y página web del Instituto.	Se realizan eventos de socialización de resultados de investigación formativa y emprendimientos.	Eventos publicados y socializados con la comunidad académica y la sociedad en general, por año.	Planificar la Feria Tecnológica	Documento legalizado de planificación de la Feria Tecnológica	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes, Area de publicaciones y eventos científicos. Autoridades	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Coordinar los Comités para organización de la Feria Tecnológica	Actas legalizadas de reuniones con Comités Informe legalizado de resultados de gestión por Comité		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **98** de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

				Desarrollar la Feria Tecnológica	Informe legalizado de realización de la Feria Tecnológica, con Anexos respecto de Asistencia, Alcance en redes sociales, entre otros.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Gestionar convenios para el desarrollo de Congresos en conjunto con IES o Institutos de investigación locales y regionales.	Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación efectuado en coordinación con varias áreas o carreras del Instituto.	Se desarrolla un evento de carácter académico científico entre varias áreas o carreras del Instituto.	Un congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación planificado en coordinación de las áreas o carreras del Instituto.	Realizar acercamientos con IES o Institutos de Investigación para la firma de convenios con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	Registro de envío de emails y oficios de contacto	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades Dirección de relaciones Internacionales e Institucionales	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
				Realizar reuniones con representantes de IES o Institutos de Investigación para establecer lineamientos generales para el desarrollo del Congreso.	Acta con resoluciones de las reuniones.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
				Firmar convenios instituciones con IES o Institutos de Investigación	Convenios interinstitucionales firmados		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
				Planificar y ejecutar el Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales a través de convenios de Cooperación Institucional	Documento de planificación aprobado. Documentos de evidencia del desarrollo del Congreso. Publicaciones de ponencias en ISBN.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Elaborar publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras instituciones.	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	Establecer un plan de acción para la creación de publicaciones.	Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 99 de 113

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fomentar la innovación y el espíritu emprendedor en la comunidad educativa, impulsando la incubación de nuevas empresas y proyectos sustentables para el progreso económico y social del país..	Gestionar capacitaciones respecto de procesos de innovación.	certificación institucional sobre publicación.	para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.		Implementar el plan de acción acorde a las necesidades y carga horaria establecida.	Actas compromiso para la elaboración de la publicación.	Docentes	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	Publicación concluida Publicación en ejecución. Certificado de la publicación avalado por la institución	Coordinación I+D e Innovación Docentes	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Gestionar capacitadores en IES con convenio con el Instituto con acompañamiento de la Dirección de relaciones Internacionales e Institucionales	Oficios de contacto con IES con convenio con el Instituto Comunicado (email, oficio, memorando) con nombre del capacitador para el curso	Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Planificar la capacitación	Documento legalizado con la planificación de la capacitación		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Desarrollar la capacitación	Documentos legalizados del Instituto		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Fortalecer y garantizar la gestión institucional para la mejora continua de las actividades desarrolladas en la institución	Establecer la normativa interna y/o manual de procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación institucional	Proceso de innovación institucionalizado	Los procesos de innovación están incluidos en el Reglamento de Investigación y Desarrollo, en fase de aprobación.	Docentes se capacitan en procesos de innovación, por año.	Evaluar la capacitación	Resultados del grado de efectividad del curso.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Desarrollar la normativa interna y/o manual que establece los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación.	Normativa interna y/o manual que establece los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación institucional aprobada y legalizada.	Coordinador de la Dirección Estratégica y Planificación Institucional	100 %	0%	0%	0%	0%	100%
					Presentar, corregir, legalizar y difundir la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI)	Informe del proceso de análisis y diagnóstico actual en base a la construcción participativa del PEDI. PEDI aprobado, legalizado y vigente. Informe de difusión del PEDI	Coordinador de la Dirección Estratégica y Planificación Institucional	100 %	100 %	0%	0%	0%	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 100 de 118

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

					Dar seguimiento semestral al cumplimiento de la planificación estratégica institucional	Informe semestral de evaluación y verificación del cumplimiento	Coordinador de la Dirección Estratégica y Planificación Institucional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Ejecutar el Plan Operativo Anual (POA)	Número de informes trimestrales de seguimiento y control de POAS vs Número de POAs aprobados (evaluados trimestralmente)	El 2023 se aprobaron 18 POAS, se cumplió con el 50 % de ejecución.	Cumplir con al menos el 75% de Seguimiento y evaluación de los POAs.	Elaborar el POA Institucional de manera articulada con el PEDI	Planificaciones anuales por comisión aprobadas y legalizadas POA Institucional aprobado y legalizado	Coordinado de la Dirección Estratégica y Planificación Institucional Direcciones y Unidades	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
		Sumatorio de resultados / 4			Dar seguimiento trimestral a la POA institucional	Informes trimestrales de seguimiento y control del POA Institucional Informes semestrales de cumplimiento y evaluación del POA Institucional	Coordinado de la Dirección Estratégica y Planificación Institucional Direcciones y Unidades	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Proporcionar el acceso directo y activo del PEDI y POA en el sitio web institucional a la comunidad educativa y público en general.	PEDI y POAs en sitio web institucional	Se cuenta con una página web institucional con acceso al PEDI y POA anual.	Mantener activo y actualizado la Planificación Operativa de Desarrollo Institucional y Planes Operativos Anuales en el sitio Web Institucional.	Publicar el PEDI y POA en el sitio web institucional Socialización del PEDI y POA a la comunidad educativa y público en general	Informe de Publicación de PEDI y POA en página web institucional por parte de la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica.	Coordinador de la Dirección Estratégica y Planificación Institucional Coordinador de la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Informar a la comunidad educativa y público general la gestión realizada por la institución.	Portal "TRANSPARENCIA" en la página web institucional.	Se cuenta con un apartado "TRANSPARENCIA" en la página web institucional	Garantizar el acceso al apartado "TRANSPARENCIA" en el sitio web institucional.	Publicar documentación pública y relevante en el apartado "TRANSPARENCIA" en la página web institucional	Informe de Publicación en el apartado de "TRANSPARENCIA" en página web institucional por parte de la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica.	Coordinador de la Dirección Estratégica y Planificación Institucional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
							Coordinador de la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:
Enero 2024

Página **101** de

Edición:05

	Garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado y seguro en aulas, talleres, laboratorios y biblioteca para la realización de las actividades académicas.	Números de espacios enero 2024 funcionales, vs Número de espacios diciembre 2024 funcionales.	Se cuenta con 16 aulas, 2 aulas talleres, 1 biblioteca, 4 talleres, 6 laboratorios y dos salas de computo en Matriz Manta. Se cuenta con 5 aulas, 2 laboratorios, 1 taller, 1 biblioteca y 1 sala de computo en extensión Jaramijó.	Mantener las instalaciones adecuadamente y aumentar en uno los ambientes de aprendizajes adecuados y seguros para la correcta realización de las actividades académicas	Sostenibilidad anual de las condiciones de las aulas, que cumplan con los requisitos del estándar (mobiliario, computadora y medios de proyección digital, acceso a servicios, ambiente físico y mantenimiento), en las instalaciones en Manta y Jaramijó	Plan de mantenimiento y gestión aprobado y legalizado.	Responsable de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	100 %	100 %	0%	0%	0%	100%
					Verificación anual de las condiciones de las aulas, que cumplan con los requisitos del estándar (mobiliario, computadora y medios de proyección digital, acceso a servicios, ambiente físico y mantenimiento), en las instalaciones en Manta y Jaramijó	Convenios de cooperación interinstitucional Acta de donación de equipamiento Registro de adquisición de equipamiento	Rectorado Vicerrectorado Coordinador de las Relaciones Interinstitucionales Coordinadores de Carrera	0%	0%	0%	100 %	100 %	100%
					Sostenibilidad semestral de las condiciones de la biblioteca (mobiliario, acceso a servicios, computadoras, ambiente físico y mantenimiento)	Convenios de uso gratuito de instalaciones suscritos Informe de ocupación de instalaciones Inventarios actualizados.	Rectorado Vicerrectorado Coordinador de las Relaciones Interinstitucionales Coordinadores de Carrera	0%	0%	0%	100 %	100 %	100%
	Mantener actualizada la documentación con relación a seguridad y salud en el trabajo y el plan de emergencias	Documentación con relación a seguridad y salud en el trabajo y el plan de	Se cuenta con el Reglamento de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente se	Actualizar y socializar la documentación con relación a seguridad y salud en el trabajo y el	Actualizar del reglamento de seguridad y salud en el trabajo	Reglamento aprobado y vigente. Resolución OCS	Responsable de la Unidad seguridad y Salud Ocupacional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:
Enero 2024

Página 102 de

Edición:05

		emergencias aprobados	cuenta con el Plan de emergencia y contingencia, mismo que ha sido difundido a estudiantes y docentes.	plan de emergencias aprobados	Realizar un diagnóstico de la situación actual de los campus que conforman el instituto. (Anual)	Informe de inspecciones realizadas y planos de la infraestructura	Responsable de la Unidad seguridad y Salud Ocupacional/ Unidad de Mantenimiento e infraestructura	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Actualizar el Plan de emergencias y contingencias anual.	Plan de emergencias y Contingencias aprobado y vigente. Resolución OCS	Responsable de la Unidad seguridad y Salud Ocupaciona	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Socializar y difundir a la comunidad educativa el reglamento y plan de emergencias y contingencia	Informe de socialización y difusión a estudiantes, docentes y personal administrativo.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Actualizar la matriz de riesgos	Matriz de riesgos actualizada y vigente	Se cuenta con matriz de riesgos no actualizada.	Contar con una matriz de riesgos actualizada.	Inspeccionar las instalaciones.	Matriz de riesgos actualizada y vigente Resolución OCS	Responsable de la Unidad seguridad y Salud Ocupaciona	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Realizar entrevistas y sesiones de trabajo con el personal docente y administrativo para estructurar la matriz de riesgos			100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Determinar la metodología a implementar para la evaluación de riesgos	Informe de evaluación de riesgos, anual Resolución OCS	Responsable de la Unidad seguridad y Salud Ocupaciona	100 %	0%	0%	0%	0%	100 %
					Aplicar la evaluación de riesgos.			100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
					Elaborar el informe de riesgos.								
					Capacitar a la comunidad educativa sobre temas de seguridad y salud.	Informes de capacitación con registro de asistencia del 90% de la comunidad educativa		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 103 de

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Habilitar conexión de red de internet a todos los docentes con capacidad suficiente para trabajar en simultáneo	A. Número de puestos de trabajo con conexión a internet vs Números de puestos de trabajo docentes reportados.	Se cuenta con un 100% de punto de acceso a conexión a internet para profesores	Contar con un 90% de puntos de acceso a internet habilitados para los estudiantes y docentes.	Acondicionar las salas de profesores con los puntos de red suficientes para la planta docente.	Informe de trabajo, registro fotográfico	Coordinador de la Dirección de informática e innovación tecnológica	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
		B. Número de puntos de acceso a internet para estudiantes vs Número de área de estudios	Se cuenta con un 0% de acceso a conexión para estudiantes de acceso libre		Gestionar con la Asociación de estudiantes del ISTLAM la conectividad en cada área de estudio	Conectividad libre para estudiantes en cada área de estudio		100 %	0%	0%	0%	0%	100%
	Habilitar puntos de acceso de conexión libre para estudiantes, en áreas de estudio	C. (A+B) / 2			Configurar los puntos de conexión inalámbrica para estudiantes	Reporte de uso por usuario mensual.		100 %	0%	0%	0%	0%	100%
	Regular el uso de infraestructura tecnológica que permite el funcionamiento del EVA .	Accesibilidad permanente del Entorno Virtual de Aprendizaje.	Entorno virtual de aprendizaje en funcionamiento. Se han brindado capacitaciones de funcionamiento del Entorno virtual, dirigido a docentes y estudiantes.	Entorno virtual en funcionamiento, de acuerdo a la normativa interna.	Establecer y socializar el manual de uso y funcionamiento de EVA.	Manual de uso y funcionamiento del EVA, aprobado y legalizado. Videos tutoriales cargados a la plataforma YOUTUBE. Registro de socialización del Manual y videos a la comunidad educativa.	Coordinador de la Dirección de informática e innovación tecnológica	100 %	0%	0%	0%	0%	100%
					Monitorear y controlar el uso del EVA.	Informe semestral de disponibilidad 24/7 de EVA. Informe estadístico del uso del EVA por la comunidad educativa en cada período académico.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Gestionar servicios externos de biblioteca que sean de utilidad para la comunidad educativa	Número de convenios Diciembre 2024 vs Número de Convenios Enero 2024	Se tiene un convenio con la ULEAM para uso de bibliotecas virtuales	Mantener y gestionar al menos un convenio de uso externo de Biblioteca.	Gestionar con IES servicios de Biblioteca	Oficios enviados, emails de contacto. Informes técnicos académicos de viabilidad, aprobados y legalizados.	Responsable de la Unidad de Servicios de Biblioteca Coordinador de la Dirección de Relaciones	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **104** de

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

					Firmar convenios con IES para uso de servicios de Biblioteca con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	Convenios legalizados. Informes de acercamientos	Internacionales e Institucionales	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Garantizar el acceso directo a los servicios externos físicos y/o digitales de biblioteca.	Informe de implementación de servicios.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Establecer los procesos de seguimiento a graduados en cada carrera del Instituto para los procesos.	Normativa aprobada.	Se cuenta con normativa para seguimiento a graduados	Actualizar la normativa para el seguimiento a graduados.	Actualizar la normativa para el seguimiento a graduados.	Normativa actualizada, aprobada y legalizada.	Responsable de la Unidad de Seguimiento a Graduados	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Planificar, ejecutar y monitorear el seguimiento a graduados con instrumentos de aplicación.	Convocatorias y actas de reuniones. Informes de reuniones. Base de datos actualizada de graduados por cohortes - carreras. Instrumentos aplicados. Informe del análisis de resultados. Acta entrega-recepción de resultados según corresponda.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Fortalecer el seguimiento a graduados generar acuerdos interinstitucionales para mejorar las oportunidades de inserción de estudiantes en el campo laboral.	Número de acuerdos firmados vs Número de acuerdos planificados.	No se cuenta con acuerdos interinstitucionales	Generar al menos un acuerdo interinstitucional para oportunidades de inserción laboral.	Desarrollar la plataforma para la bolsa de empleo.	Plataforma de bolsa de empleo operativa y en funcionamiento.	Responsable de la Unidad de Seguimiento a Graduados	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Fortalecer los acuerdos de empleabilidad incrementando las ofertas en la bolsa de empleo	Acuerdos suscritos. Perfiles de empresas en bolsa de empleos.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 105 de

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

					Activar bolsa de empleos	Hojas de vida de graduados y/o perfiles de graduados actualizados y disponibles en la bolsa de empleos. Informe de monitoreo de bolsa de empleo.								
					Actualización de Matriz de seguimiento a graduados.	Matriz de seguimiento a graduados actualizada.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	
	Fomentar y asistir desde la comisión de graduados para la creación y organización de gremios y la participación en actividades institucionales que mejoren su empleabilidad.	Número de ferias de empleabilidad ejecutadas vs Número de ferias planificadas.	Se cuenta con el Gremio de Asociación de Tecnólogos de Manta y se realiza actividades institucionales	Gestionar al menos dos ferias de empleabilidad al año	Orientar el desarrollo de las actividades del comité consultivo de graduados	Acta de constitución del comité consultivo de graduados.. Actas de reuniones Informe de actividades desarrolladas por el comité consultivo de graduados.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	
					Incentivar la participación de lo graduados en cursos de formación continua, OCC, OEC y eventos académicos-científicos desarrollados por la institución.	Actas de reuniones Certificados de participación en cursos de formación continua, OC, OEC y eventos académicos-científicos.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	
	Gestionar el sistema informático de Biblioteca.	Alcanzar un nivel de adopción del 100% del sistema informático de gestión de biblioteca por parte del personal bibliotecario, asegurando que esté en uso regular para las operaciones diarias.	Repositorio de proyectos de investigación formativa en OneDrive	Contar con un sistema informático de gestión de biblioteca en uso.	Actualizar el reglamento y manual del funcionamiento de Biblioteca.	Reglamento aprobado y legalizado. Manual aprobado y legalizado.	Responsable de la Unidad de Servicios de Biblioteca	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	
	Fortalecer desde una dimensión educativa, la formación en valores, habilidades blandas, educación ambiental y el desarrollo sostenible. así como	Elaborar la normativa interna de acciones afirmativas para su aplicación en la comunidad educativa.	Políticas de acción afirmativa enfocadas al ingreso, permanencia y desempeño institucional aprobados y aplicadas en la	Se cuenta políticas de acción afirmativa la cuales no se han aplicado en su totalidad obteniendo resultados poco representativo en la	Impulsar la ejecución de programas de acción afirmativa enmarcados en el ingreso, permanencia y desempeño de personas en condición de vulnerabilidad.	Actualizar normativa de acciones afirmativas.	Normativa Actualizada y legalizada.	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional.	50%	50%	0%	0%	0%	100%
						Socializar normativas a la Comunidad educativa.	Listado de asistencia a la socialización.	Responsable de la Unidad de atención y orientación.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 106 de

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

promover la ética, transparencia, equidad social y el bienestar psicológico en las prácticas y políticas institucionales.		comunidad educativa.	comunidad educativa.		Planificar y ejecutar charlas y conferencias sobre igualdad de género, discapacidad e interculturalidad	Informe de actividades realizadas	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Elaboración de formato para atención y orientación.	Formato para atención y orientación.	Responsable de la Unidad de atención y orientación.	0%	100 %	0%	0%	0%	100%
					Difusión y capacitación de procesos de postulación de becas.	Listado de asistencia a la socialización y publicaciones en redes sociales.	Responsable de la Unidad de trabajo social y Becas.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Seguimiento a becarios	Matriz de becarios, informes periódicos.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Atención de trabajo social a los integrantes de la Comunidad Educativa.	Informes periódicos.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Charlas sobre prevención de enfermedades ocupacionales.	Informe de actividad y listado de asistentes.	Responsable de la Unidad de salud.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Programas de vacunación y atención médica.	Informe de actividad y listado de beneficiarios.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Elaboración de un plan de acción para estudiantes con necesidades educativas especiales	Informe de las actividades del plan de acción.	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Elaborar y ejecutar el programa de intervención psicológica positiva, para el bienestar de la comunidad educativa	Propuesta pedagógica para el bienestar psicológico Programas y proyectos basados en psicología positiva	Se han ejecutado diversos talleres para mejorar el ambiente laboral y relaciones interpersonales destinados a estudiantes y docentes.	Coadyuvar al bienestar psicológico de la comunidad educativa.	Elaborar y aplicar una propuesta pedagógica enmarcada a la necesidad de trabajar por el bienestar psicológico de la comunidad educativa.	Propuesta Pedagógica aprobada y legalizada Informe de la aplicación de la propuesta pedagógica a la comunidad educativa.	Responsable de la Unidad de Psicología	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
					Realizar atención Psicología a los integrantes de la Comunidad Educativa.	Informes periódicos de atención psicológica.		100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Vigente desde: Enero 2024	Página 107 de 118	Edición: 05	

Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.	Establecer un espacio físico para la coordinación de bienestar institucional	Espacio físico en condiciones para el desarrollo de actividades	No se cuenta con un espacio destinado para la ejecución de actividades de bienestar institucional	Dotar de un espacio físico para la Coordinación de Bienestar Institucional.	Gestionar la implementación de un espacio para la coordinación de bienestar institucional.	Informe de necesidad del espacio físico para coordinación de bienestar institucional.	Coordinador de la Dirección y unidades de Bienestar Institucional. Responsable de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	100 %	0%	0%	0%	0%	100%
Fortalecer y gestionar la firma de convenios interinstitucionales públicos y privados para optimizar el desarrollo de los procesos institucionales.	Planificar y desarrollar relaciones interinstitucionales acordes a la realidad del instituto para la mejora continua en los ámbitos académicos y administrativos	Número de convenios firmados vs número de convenios planificados	La institución cuenta con 11 convenios de cooperación	Aumentar al menos 4 convenios de Cooperación acordes a la realidad del instituto para la mejora continua en los ámbitos académicos y administrativos	Realizar acercamientos con la organización cooperante, Entablar reuniones para consensuar acuerdos,	ITV, Convenios,	Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	100 %	N/A	N/A	N/A	0%	100%
					Planificar anualmente las relaciones interinstitucionales acorde a los convenios firmados y vigentes para el cumplimiento efectivo enfocadas a la realidad institucional.	Planificación de las relaciones interinstitucionales aprobada y legalizada	Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 108 de 118

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

				Gestionar la firma de convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales	Convenios firmados por carrera	Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
				Ejecutar la planificación de la relaciones interinstitucionales	Informes semestrales con respecto a la ejecución de la planificación de las relaciones interinstitucionales. Planificación específica de uso de convenios enmarcados en la planificación de las relaciones interinstitucionales. Informes de ejecución de la planificación específica.	Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Desarrollar acciones de relaciones interinstitucionales en base a las necesidades institucionales para el fortalecimiento de las redes académicas y movilidad académica de docentes y estudiantes.	Número de redes en uso VS Numero de redes existente	Se cuenta con 6 redes académicas con relación a los ajustes curriculares, propuestas de carreras universitarias y carreras vigentes	Aumentar al menos 2 redes académicas en uso por parte de las carreras	Gestionar la firma de convenios para la formación de redes académicas y movilidad de docentes y estudiantes.	Convenios firmados	Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Planificar, ejecutar y evaluar las acciones de las redes académicas y movilidad de docentes y estudiantes.	Planificación específica de las acciones de redes académicas. Planificación específica de las acciones de movilidad de docentes y estudiantes. Informes de ejecución y resultados en base a la planificación específica de las redes académicas. Informes de ejecución y resultados en base a la planificación específica de movilidad de docentes y estudiantes..	Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 109 de

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Mecánica Naval.	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Acuicultura	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Mecánica Automotriz	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Refrigeración y Aire Acondicionado (Presencial y Dual)	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **110** de

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Electrónica	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Electricidad	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Logística Multimodal y Logística Portuaria	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Procesamiento de Alimentos	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **111** de

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Mecánica Industrial	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Mecánica y Operación de Máquinas	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Soldadura	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Convenio de cooperación Institucional	Se cuenta actualmente con un convenio de Cooperación alineado a programas de capacitación.	Cooperación Institucional en la ejecución de las capacitaciones de la Carrera de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales	Acompañar en la Gestión de la carrera para el desarrollo de las capacitaciones propuesta	Informes Actas de reuniones Convenio de Cooperación firmado.	Coordinador de carrera Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Responsable del Indicador 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página 112 de 118

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.	Establecer un programa sistemático de autoevaluación institucional, enfocado en el cumplimiento de estándares de calidad, con el propósito de identificar áreas de mejora continua en la gestión institucional. Implementar acciones correctivas y preventivas derivadas de la autoevaluación, asegurando la alineación con los estándares establecidos para fortalecer de manera constante la eficacia y eficiencia de los procesos y recursos del instituto.	Porcentaje de Cumplimiento de Estándares de Calidad a través de la Autoevaluación Institucional.	71,29% de cumplimiento de estándares de calidad	85% de cumplimiento de estándares de calidad	Diseñar un programa estructurado de autoevaluación que abarque las áreas clave de gestión institucional, en función al Modelo de Evaluación Externa para ISTT del CACES	Programa de autoevaluación	Coordinador de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Ejecutar el programa de autoevaluación institucional	Repositorio de evidencias de cumplimiento de indicadores Informe preliminar y final del proceso de autoevaluación institucional Informe de socialización de resultados a la comunidad educativa.	Coordinador de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Grupos Específicos de Evaluación Interna	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Generar a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo e incorporarlas, cuando corresponda, en la planificación estratégica y operativa.	Plan de aseguramiento de la calidad	Coordinador de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Autoridades	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Realizar el seguimiento y control de las acciones correctivas generadas a partir de los resultados de la autoevaluación.	Informe de seguimiento y ejecución del Plan de aseguramiento de la calidad.	Coordinador de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Evaluación continua y Ajuste del Programa	Informe de la evaluación del proceso considerando los resultados de las encuestas de satisfacción	Coordinador de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vigente desde:
Enero 2024

Página **113** de

Edición:05

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Implementar un sistema integral de evaluación docente que incluya procesos estandarizados y herramientas efectivas, con el fin de mejorar continuamente la calidad académica, fortalecer el desarrollo profesional de los docentes y asegurar la alineación de sus desempeños con los objetivos estratégicos del instituto.	Porcentaje de docentes que participan de manera activa en el proceso de evaluación integral	100% de participación activa de los docentes en el proceso de evaluación integral	100% de participación activa de los docentes en el proceso de evaluación integral	Socializar y difundir con la comunidad educativa en cada periodo académico el Reglamento y manual de evaluación de profesores.	Difusión por correo y página web	Apoyo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Planificar al inicio de cada periodo académico el proceso de evaluación integral a docentes y socializarlo con la comunidad educativa.	Cronograma de proceso de evaluación integral a docentes y evidencias de difusión.	Apoyo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Recolectar y procesar los datos de cada uno de los actores del proceso, mediante instrumentos diseñados para el efecto.	Evaluaciones realizadas a los profesores por todos los actores del proceso.	Apoyo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Elaborar informes individuales e informe general de los resultados del proceso de evaluación integral a docentes y presentar al OCS para su respectiva aprobación	Informes individuales e informe general de resultados. Acta y resolución de aprobación Evidencias de difusión de resultados (correo, página web, etc)	Apoyo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Gestionar con las autoridades el plan de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación integral a docentes y realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento.	Plan e informe de cumplimiento de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación. Reconocimiento a profesores Informe de seguimiento del plan de acciones	Apoyo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %